

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de septiembre de 2006

ACTA N° 502

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ISABEL G. DOTTI**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNÁNDEZ, Silvia M. – REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MENZAQUE, Fernando E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MENCHÓN, Silvia A. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – PÉREZ, Pedro A.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel – PELICER, Carmelindo.

*- En la ciudad de Córdoba, a once días del
mes de septiembre de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del
señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:28.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 05 de Septiembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En esta sesión, lamentablemente, me tuve que retirar luego de dos tercios de comenzada y no pude estar en el momento que la gente de la DASPU dio un informe sobre la situación -bastante crítica- de los representantes del Consejo Superior ante la mutual y fue éste uno de los temas más importantes que se trató.

Por otro lado, si bien no salió nada definitivo, se trató el tema del financiamiento de los cursillos de nivelación; se estaría viendo la posibilidad de que surja una financiación para cubrir al menos parte de estos cursos. Se está discutiendo y, por supuesto, hay dos criterios: por un lado, los que consideran como criterio preponderante solamente el número de alumnos y por otro, los que decimos que se reparta una cierta cantidad uniforme para todos y después se tenga en cuenta el número de alumnos, de manera de intentar homogeneizar un poco. Vamos a ver si sale bien.

No habiendo mucho más que comentar de esa sesión, corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El día viernes llegaron dos resoluciones (*rectorales*) de las que quiero dar cuenta.

Una es la N° 2068/06, que dice:

ARTÍCULO 1.- *Aprobar la Licitación Pública Nro. 06/06 de que se trata [<], llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para realizar los trabajos de la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.653.313.- (Pesos tres millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos trece), cantidad que será imputada en la partida que a continuación se detalla:*

Fuente	- Dep	- Prog	- S.Prog	- Activ	- Proy	- Inc	- Princ	- Parc	- Importe	- Afect
11	80	04	02	48	00	4	2	1	\$ 786.413	2006
12	80	04	02	48	00	4	2	1	\$ 2.866.900	2006

[<] Obra: "FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA –LEF 1° ETAPA- LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA".

ARTÍCULO 2.- *Suscribir en representación de esta Casa el contrato de obra respectivo obrante a fs. 980/981, previamente la Secretaría de Planeamiento Físico deberá completar la Cláusula Cuarta con los datos indicados por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 35116.*

Se trata del nuevo edificio nuestro con lo cual ya está adjudicado. Informo para quienes no saben que consta de planta baja y dos pisos y consiste en la ampliación del Taller Mecánico, los Laboratorios de Enseñanza de la Física y el último piso son 400 metros de oficina que corresponden a unas nueve oficinas. Además, les recuerdo que parte de ese espacio se va a utilizar para el Instituto del CONICET.

La segunda resolución es la N° 2019/06 y nos notifican del nombramiento del nuevo Secretario de Graduados de la Casa, el Ing. Luis Alberto Ambrosini.

Dice:

ARTÍCULO 1.- *Nombrar Secretario de Graduados de la Casa al Ing. LUIS ALBERTO AMBROSINI (Leg. -----) a partir del 1° de septiembre de 2006.*

Por otro lado, quiero comunicarles en forma más que extraoficial -porque así tengo la información y no he podido verificarla aún, cuando lo haga ya no voy a tener posibilidad de Consejo- que el viernes al mediodía me comentó el doctor Tirao que la semana pasada se encontró con el doctor Farías, Vicepresidente del CONICET y éste le habría comentado que en la última reunión del Directorio de CONICET habría sido aprobado el Instituto de Física de FaMAF. El mismo viernes llamé por teléfono al CONICET pero todavía no pude comunicarme con el Gerente de Operaciones para que me confirmara si es así y en tal caso cuándo nos van a dar la notificación oficial. De todas maneras, la fuente es más o menos razonable como para pensar que es real que está aprobado el Instituto.

Tengo varios temas que quiero comentar. En primer lugar, no sé si ustedes recuerdan -en realidad el otro Consejo sabía de esto- que Gabriel Infante López viajó a Austin entre febrero y marzo de este año a fin de realizar contactos con la gente de la Universidad de Austin en el área de Informática. El año pasado, en octubre o noviembre, vino de visita Juan Sánchez, que es un graduado de la Facultad y es el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Austin y nos manifestó que podía darnos una mano en el área de Informática. A partir de esto Austin pagó un viaje, el de Gabriel Infante López, quien se contactó con algunos profesores de allá y se dio la posibilidad de firmar un convenio. Esto está en marcha y todavía no tenemos el texto del convenio porque ellos prefieren enviar primero una persona como primer caso testigo del profesor a dar un curso y sería un caso testigo porque la idea es que fuera igual que en el convenio definitivo. En todo momento Austin insistió en la existencia de tres partes: Austin paga el viaje a Argentina y le da licencia al docente; la Universidad de Córdoba, la FaMAF, pagaría la estadía, es decir, alojamiento y comida; y los honorarios del profesor los pagaría Motorola; así sería el convenio. Estaría la posibilidad que próximamente venga un profesor y nosotros hemos calculado que los gastos de estadía de esta persona son del orden de los 2 mil pesos; me parece que es importante comenzar a hacer este contacto con esa Universidad a nivel del Área de Informática, creo que vale la pena hacer la inversión como Facultad en eso.

Por lo tanto, les estoy informando y pidiendo asesoramiento al Consejo en cuanto a si les parece bien esta política. ¿Estaríamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En segundo lugar (ya algo había manifestado al anterior Consejo sobre la existencia de esta posibilidad) cuando comenzaron las tratativas para la instalación de Intel en Córdoba ellos manifestaron -entre otras cosas- el interés en un curso de especialización dictado por la Universidad, en particular FaMAF y estaban dispuestos a financiarlo. Esto ha avanzado mucho más rápido de lo que yo pensaba, Intel ya ha manifestado el interés de que la Facultad le haga una propuesta académica de un curso de especialización de un año y, a su vez, han manifestado interés en que les pasemos un presupuesto. La idea es que el curso tenga del orden de 30 alumnos y que 20 de ellos reciban una beca de mil pesos; es un monto grande, casi 300 mil pesos, destinado a los alumnos, que pueden ser de nuestra Facultad o de otras; después se realizaría la selección de los alumnos. Nuestra idea es que parte de los recursos sea para equipamiento porque va a hacer falta equipar con computadoras un determinado laboratorio para dictar el curso, o sea que a la Facultad le quedaría el equipamiento. Si conseguimos -es una posibilidad que nos han dicho que es factible- que nosotros administremos los recursos, nos va a quedar un porcentaje por todos los gastos de administración, al igual que un porcentaje por el uso de aulas, materiales, cañón, etcétera. A la Facultad pueden significarle más de 100 mil pesos entre materiales, computadoras, administración, etcétera.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora
Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

Las becas pueden estar entre 200 y 300 mil y eso también lo podemos pensar a favor de nuestra gente. También vamos a tener que pensar en los honorarios de los docentes; la idea es que cobren honorarios equivalentes a los que se están pagando en la Complutense porque tenemos que pensar que los docentes que vengan van a pretender honorarios razonables como para que sea de interés dar este curso. Algunos de los cursos los tienen que dar gente de afuera, por lo cual los honorarios tienen que ser apetecibles, si no, no vamos a conseguir docentes; estaríamos hablando de 50 dólares la hora, que es más o menos lo que se está pagando afuera y lo que está pagando la Complutense.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Los estudiantes del curso serían graduados?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tienen que ser graduados porque es una especialización, son cursos de post grado.

Esto va avanzando, simplemente se los comento y en algún momento vendrá todo el proceso de cómo está llevándose adelante la negociación. Se ha formado un Comité Académico -ustedes saben que todos estos cursos, tanto de maestría como de especialización, tienen comités académicos- y tengo entendido que el Director es Gabriel Infante López.

¿Estaríamos de acuerdo en seguir en esta línea?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Otra tema que quiero informar es que recibimos desde la Secretaría Académica del Rectorado la suma de 75 mil pesos para equipamiento, esencialmente para grado, porque se decidió que era muy poco dinero para utilizarlo en otra cosa que no fuera grado. Este equipamiento para grado lo ha estado chequeando la Secretaria Académica y se ha procedido a hacer el listado de lo que se va a comprar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Son 15 computadoras para el Laboratorio 30 -que tienen la SUN que se compró en el año '95 y ya nadie quiere usar nada ahí porque está todo viejo- dos impresoras para los laboratorios de Computación, una en el grande y otra en el chico para que los estudiantes puedan imprimir los programas que formulen y el resto va a los Laboratorios de Enseñanza de la Física; la idea es comprar 8 osciloscopios digitales, 6 generadores de onda y algunos otros elementos como filtros interferenciales para los laboratorios de la Física General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están hechos los concursos de precios y ya estamos en el proceso de adquisición.

Otro tema para informar: Pedro D'Argenio me hizo un pedido porque necesitaban traer a un profesor invitado y en este momento no tenían subsidio disponible el área de Computación; el profesor ya está aquí, se trata de Joss (C.M.) Baeten. Tenían los recursos para pagarle el viaje pero no la estadía, entonces decidí, justamente con el mismo criterio que lo de Austin, que a este profesor se le pagara el hotel, o sea, la estadía en Córdoba por cuatro semanas.

Por otro lado, se está aproximando la elección estudiantil -será el 26 de octubre según lo resuelto en la última sesión del Consejo Superior- y necesitamos actualizar la Junta Electoral o confirmar la que teníamos. Personalmente creo que la que teníamos, constituida por el doctor Dal Lago, la señora Elsa López y el doctor

Clemar Schürerer, ha funcionado bien, por lo que podría ser confirmada como tal para las próximas elecciones estudiantiles, salvo que alguien opine lo contrario. ¿Estaríamos todos de acuerdo en confirmar la Junta Electoral?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como les comenté, ya está terminada la licitación del edificio nuevo, el tema de la pintura va avanzando -con todas las dificultades que implica pintar un edificio grande- aunque realmente es una tarea lenta.

Además, estamos terminando de arreglar el Aula Magna; se ha pintado, se ha colocado parquet en el estrado y se ha encargado una mesa específicamente para esta Aula. Todo esto ya lo conversé con el Consejo anterior por la autorización para el uso de los fondos; de hecho ya venía desde la gestión anterior el proyecto de arreglar el Aula Magna. Se está comprando el cortinado nuevo, incluso, se va a poner una cortina grande apenas uno ingresa para que al abrirse la puerta no se interrumpa a quien está exponiendo, se va a instalar el cañón ya colgado de forma permanente, un mueble con la computadora y todo el equipamiento necesario para la proyección y el sonido. Al mismo tiempo, hemos aprovechado para arreglar el hall de adelante del Aula Magna; todo el mundo se quejaba de la vista que teníamos tipo carcelaria de la torre de baños, entonces, al menos hasta la altura de la vista cuando uno está abajo, hemos puesto una pared de Durlock pintada, además plantas y probablemente allí vaya el busto de Gaviola que ya nos lo van a entregar. Creo que con esto la zona va a quedar un poco mejor de lo que estaba.

Por último quiero comentar que hemos detectado una necesidad muy grande -por eso he estado haciendo alguna tramitación- en el Área de Informática. No me refiero a la carrera sino al mantenimiento de la red no sólo para docencia e investigación sino también la red administrativa, en la instalación o desarrollo de programas administrativos. Con el anterior Consejo lo primero que hicimos fue poner, mediante una contratación, a una persona para que se dedicara a esto; se hizo una selección interna y la ganó Bernardo González Kriegel como todos saben. Los hechos nos demuestran que una sola persona -que ya en una época lo hacía otra persona con su cargo docente como un favor a la Facultad- no es suficiente. Durante mucho tiempo Fernando Menzaque fue quien nos hacía el favor de hacer el mantenimiento y ahora lo está haciendo Bernardo González Kriegel pero está totalmente sobrecargado y estamos teniendo problemas. A su vez, mantenerlo con un contrato significa una disminución permanente de recursos universitarios que necesitamos ahorrar para otros fines, siendo que ésto debería ser algo permanente y tener una estructura armada en esa área, como tienen otras Facultades que cuentan con dos o tres personas trabajando en el mantenimiento de la red.

En función de esto conversé con el Licenciado Mereshián, que es el Secretario de Administración de la Universidad y me manifestó que para esta particular necesidad -que sabe que están teniendo varias Facultades y que a la nuestra nunca se le dio dinero para cubrir esa necesidad- cabría la posibilidad de lograr que nos dieran los fondos para un cargo 9 ó 10 no docente destinado específicamente a esta tarea. Lamentablemente recién me puede hacer la transferencia y yo estar tranquilo de que efectivamente está el dinero después que haga el nombramiento y tengo dos maneras de hacerlo: interino o en forma permanente.

Sr. Consej. Fridlender.- No estaríamos hablando de González Kriegel sino de un nuevo cargo que habría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy hablando de toda el Área Informática, estoy pensando cómo armarla nuevamente.

En realidad hacen falta dos cargos, uno lo podría conseguir -aparentemente por lo que me dijo el Secretario de Administración- a través de la Administración de la Universidad y serían recursos nuevos que entrarían a la Facultad. Con ese dinero financiaríamos algunos de los cargos vacantes que tenemos en estos momentos. Más adelante, en el Orden del Día, figura un punto en el que voy a pedir la homologación de un acta donde queda claro cuáles son los cargos o dinero que la Facultad le debería -por llamarlo de alguna manera- al sector no docente. Pero aparte de éste haría falta un segundo cargo de manera de dejar de tener que pagar el contrato.

Como les decía, para nombrar a una persona se puede hacer de dos maneras: por designación interina que, por supuesto, en muchas Facultades se hace simplemente por voluntad de las autoridades, pero acá cuando se ha hecho hemos intentado siempre que sean mediante selección interna; sin embargo, desde que estoy en la administración tampoco he hecho selección interna sino que siempre hice concurso y es mi voluntad continuar con ese procedimiento. Si bien es largo y corro el riesgo de que cuando termine no tenga ya la financiación y en ese caso veré qué hago para declararlo desierto -porque si no tengo la financiación no voy a hacer la designación-creo que aporta transparencia a todo el proceso que es importante sobre todo en un área en la que puede presentarse gente de afuera y de adentro de la Facultad.

Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, intentaría conformar un tribunal que también es difícil porque en la Facultad no tenemos especialistas en el área y en principio los miembros de los tribunales de los concursos no docentes no pueden ser docentes, si bien se puede justificar -y podríamos verlo- como caso excepcional debido al área; hay antecedentes de esto aunque preferiría que no fuera así para que después nadie lo impugne, pero ya lo

veríamos. Si estamos todos de acuerdo, procedería a realizar esto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si bien podría conseguir un cargo 10 hemos pensado, dado que estamos en el proceso de re-escalafonamiento y la Facultad tiene demasiados cargos 10, si bien éste realmente se justificaría porque Informática es un área en sí, que quizás podría crear algún problema en el sentido que pasaríamos a tener ya no sólo diez cargos 10 sino once cargos 10 y creo que no debe haber ninguna Facultad que tenga esa estructura. Entonces, probablemente pidamos un cargo 9 y en todo caso, a posteriori, una vez que la persona ya esté en la Facultad, se haga un proceso de concurso para ascenso y pase al cargo 10, pero no desde el comienzo porque vamos a esperar que termine el proceso de re-escalafonamiento.

Para el segundo cargo, estamos prontos a que se produzcan jubilaciones en la Facultad; ustedes saben que ya se han producido varias y las hemos estado cubriendo, no hemos dejado como en otros casos que la gente se jubilaba y no se cubría el cargo porque eso hacía que a la larga -si bien el dinero quedaba dando vueltas- con los aumentos salariales se fuera perdiendo. Ya se han jubilado tres personas e inmediatamente hemos llamado los concursos, de hecho uno de esos lugares está cubierto en Despacho de Alumnos, otro en el Taller Mecánico y el otro es el concurso que se está llamando para Logística. La idea es que el próximo cargo que se jubile se utilice para introducir otra persona en el Área de Computación; como necesitamos gente especializada a nivel de Ingeniero en Sistemas o equivalente no podemos ofrecer un cargo que no tenga cierta jerarquía salarial, si no vamos a conseguir voluntarios; por eso también estoy pensando en un 9. O sea, la primera persona estoy pensando en un 9 que en realidad va terminar siendo un 10 y la segunda que sea un 9, de forma tal que tenga un salario que pueda ser atractivo para alguien y así tener una persona a cargo de esto.

A la par de esto, como de las jubilaciones que hemos estado cubriendo fueron quedando saldos porque normalmente se jubila una persona con cargo 9 ó 10 y lo hemos estado reemplazando con cargo 6, utilizar esos saldos -ya hemos pedido que nos hagan el cálculo- más lo que va a quedar de esta jubilación futura para comenzar el proceso de ascensos a que el Consejo se había comprometido hace algún tiempo -no en mi Decanato sino en el anterior- del que se había realizado una parte y no se terminó. Ya al Consejo anterior le había comunicado que cuando tuviera fondos iba a intentar volver a andar este camino; entonces, la idea sería utilizar estos saldos para ponerlos en marcha y hacer algunas modificaciones de planta.

No sé si alguien tiene algo para opinar.

Sr. Consej. Reula.- Quiero opinar sobre estos cargos para el Área Informática. Cuando fui Prosecretario visité todas las Facultades y Centros y en general, salvo honrosas excepciones como Ciencias Económicas, estas unidades trabajan muy mal porque la gente se desactualiza, no saben mucho y se crea una relación de dependencia, todo era un desastre. Tratemos de que eso no suceda, armémoslo bien; por ejemplo, establecer claramente cuáles son las incumbencias de las personas, si se desarrolla algún programa que haya manuales, de manera que no tengamos una dependencia total de la persona de aquí a diez años. Porque la gente se desactualiza, quedan en el Windows '95 y no avanzan más, van muy pocas horas por día y, cuando uno trata de avanzar sobre eso, en general lo que encuentra son problemas u oposición de alguien que no está al día, que no sabe y no quiere que le toquen su "quintita". Tenemos que tener mucho cuidado con esto.

Sr. Consej. Fridlender.- Lo que está diciendo Oscar Reula son argumentos para ver qué criterios se van a tener en cuenta en el momento de hacer la selección. Tal vez se podría tomar nota de eso para usarlo como criterio; hay gente que uno puede comprobar, por su trayectoria, que se actualiza permanentemente, sería un criterio razonable.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que justamente ustedes tres nos pueden dar una ayuda, me refiero a Oscar Reula, Fernando Menzaque y Daniel Fridlender, en el llamado a concurso. El problema más serio -que no sé cómo lo voy a resolver- es formar los tribunales porque lo ideal es que sea de especialistas pero no tenemos. Quizás haya que formar un tribunal al cual se lo pueda asesorar y ustedes también podrían dar una ayuda en eso, en el proceso de decisión de quién gana el concurso.

Sr. Consej. Reula.- La gente del Centro de Cómputo -que deben ser no docentes- son muy buenos, podría ser una alternativa.

Sr. Consej. Menzaque.- Muchos son docentes.

Algo más que quisiera aclarar; el hecho de poner una o dos personas a cargo de los sistemas de la Facultad no significa que resolvamos todos los problemas. En general, la gente que está encargada de los sistemas recibe ofertas generosas de afuera y no sólo está el problema que queden desactualizados sino que se nos vayan y nos dejen plantados. Me parece que deberíamos tener algún esquema para formar gente que nos pueda reemplazar a los

jefes o administradores principales, o los seniors con algunos juniors a los cuales no les tenemos que pagar tanta plata pero que seguramente se podrán hacer cargo en caso de que el senior se nos vaya, que es muy factible. Toda la gente que estaba administrando el nodo de la UBA cuando se generó la RIU se fue y lo hizo con cargos muy grandes a muchas empresas y si no había nadie para reemplazarlos quedaron con problemas. No cometamos el mismo error de confiar ciegamente en una, dos o cinco personas que seguramente se nos van a ir porque van a cobrar mucho más afuera.

Sr. Consej. Reula.- Si son buenas se van.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A su vez, cómo podemos compensar la faz salarial, dándoles un salario más o menos bueno y además la estabilidad propia de la función pública; de esta manera puede ser que encontremos gente formada y que quiera seguir estando en el área.

Sr. Consej. Menzaque.- Creo que parte de las funciones -y eso sí debe ser controlado- de los futuros administradores es la formación de recursos humanos, creo que esto es indispensable en los administradores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La dificultad que estamos teniendo, por ejemplo, con los pasantes es que los formamos y cuando terminamos de formarlos se van.

Sr. Consej. Menzaque.- De acuerdo, pero ésa es una tarea constante que deberemos asumirla; son pasantes, ésa es la función y por lo menos alguno de ellos en algún momento nos podrá dar una mano cuando se nos vayan los administradores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que necesitamos una estructura permanente porque hasta ahora lo que nos está pasando es que formamos se nos van, formamos se nos van y esto es agotador. Además, lo real es que no tenemos nunca personal para las actividades de programas nuevos, actualización de los sistemas que tenemos, etcétera. Estamos en un área crítica, todo el mundo sabe, en la administración y también los docentes, que si tiene un problema con la máquina tiene que esperar un rato largo hasta que Bernardo González Kriegel o alguno de los pasantes pueda verla, a su vez, la mayoría de los pasantes como están aprendiendo hay cosas que no saben hacer. Para colmo, González Kriegel estuvo todo julio y agosto rearmando el Laboratorio de Computación y eso lo tenía totalmente ocupado. Esto va a pasar siempre porque permanentemente hay que ir haciendo cosas, ya me están diciendo que de a poco hay que ir armando el recableado en bandejas de forma que quede bien en la Facultad.

Sr. Consej. Reula.- ¿Cuántos pasantes hay?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dos. Teníamos cuatro pero realmente se veía que uno de los pasantes no terminaba de andar; entonces, pusimos dos y una persona permanente contratada.

¿Estaríamos de acuerdo con intentar armar un Área de Cómputos con dos personas con cargos no docentes y que en la medida de nuestras posibilidades empezáramos con uno si viene el dinero de afuera?. ¿Estaríamos de acuerdo en comenzar, en la medida que tengamos las disposiciones presupuestarias y dado que tenemos los sobrantes de los cargos que hemos estado ocupando, en comenzar un proceso de ascensos en el sector no docente que les debemos desde hace dos o tres años?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por último, voy a leer una nota que sería bueno que comenten.

è Nota n° 0008/2006 que firma el Ab. César A. Sánchez Buteler (Director General de Personal). Dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento el nuevo **Instructivo de Aplicación de la Resolución de la AFIP N° 1891/2005 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Resolución General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Resolución general N° 2104/06).**-

Se agrega a la presente copia del instructivo antes mencionado.-

De dicho texto el Sr. Decano leyó sólo el siguiente párrafo:

.....

"Por razones de orden administrativo, la carga en el sistema web "Altas/Bajas Resol. 1891/2005" en el sitio www.dgp.unc.edu.ar deberá realizarse con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha indicada como de comienzo de la relación laboral."

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se refiere tanto a las renunciaciones como a los nombramientos. En la última sesión informé que debían hacerse con tres días de anticipación y después llegó esta nota diciendo que todo se tiene que hacer con cinco días hábiles de anticipación, es una resolución de la AFIP. Y venimos teniendo renunciaciones sobre la marcha, justamente en el Orden del Día hay dos resoluciones de ayudantes alumnos que renuncian, aún retroactivamente. Esto nos crea un problema serio porque estas instrucciones son de cumplimiento efectivo, no son recomendaciones sino que son obligatorias, porque son resoluciones a nivel nacional de un órgano como la AFIP.

Entonces, debemos tener cuidado con esto y de alguna manera la gente se tiene que enterar, por eso sería bueno que ustedes fueran difusores de estas normas, que mínimamente para hacer una designación hay que hacerla con cinco días hábiles antes de que tome el cargo, lo mismo para una renuncia. Además está el problema de tipo académico, por ejemplo, cuando alguien renuncia hay que cubrirlo. En el caso de hacer contrataciones, no designaciones sino contratos, se debe comenzar -de acuerdo a lo que hace poco nos dijo un dictamen de Jurídica- con tres o cuatro meses de anticipación porque los contratos tienen toda una revisión.

Para mucha gente esto es burocracia y posiblemente lo sea, pero son las normas a las que tenemos que ceñirnos para no tener problemas. En el Orden del Día figura un caso de una renuncia que la estamos haciendo retroactiva, si no tendríamos otro problema administrativo, porque tendríamos el depósito del dinero en la cuenta de la persona, ésta no viene a trabajar y después si uno pide el reintegro lo que fue para jubilación ya no se puede reintegrar. Entonces, empieza el problema de quién es el responsable que la Universidad haya perdido diez pesos, porque los montos son chicos pero, quién es el responsable. Puede venir un sumario y el que pone la firma es el culpable; en general los que firmamos somos el Decano y yo junto con el Director del Área de Personal.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta esto porque es la organización que se pide para el manejo del personal, con cierta anticipación hay que tener los datos y hacer los trámites.

Sr. Consej. Menzaque.- Creo que no alcanza con que sea una difusión boca a boca, está visto que eso no funciona porque no nos gusta ceñirnos a las reglamentaciones vigentes. Creo que en muchos lugares lo que se hace cuando se comienza una relación laboral es hacerles firmar un cierto compromiso y notificación de las normas vigentes y se lo hace responsable por el no cumplimiento de las reglamentaciones. Cada vez que se ingresa a alguien a la planta de personal habría que hacerle firmar algo y hacerlo responsable por los problemas económicos que la Facultad tenga por causa del no cumplimiento de sus obligaciones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que ocurre es que en algunos casos la gente fue advertida, fue hablada por el responsable del área, se dio por enterada y después, son los hechos consumados; y así es como empieza la historia, con un hecho consumado. No es fácil ser tajante, nadie quiere ser duro y las respuestas son: "por lo que me pagan", "así no puedo", "el que tenía que avisar no avisó, no sé por qué tengo que avisar yo". Cualquiera sabe que cuando tiene un trabajo debe cumplir, tiene que venir, sin embargo, el otro día hemos decidido avisarle a la gente que tiene que cumplir ciertas normas cuando, en realidad, sabe que tienen que cumplirlas. Las normas están claras.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece que si se lo hacemos firmar uno tiene algo de qué tomarse y, por ejemplo, puede haber sanciones. Un ayudante alumno que no cumple su tarea no lo nombramos nunca más, en lugar de nombrarlo porque es el único que tenemos o después lo tenemos en cuenta cuando quiere presentarse a un cargo interino, o cosas por el estilo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A nadie le hacen firmar que conoce la ley laboral cuando le dan un trabajo, nadie firma eso; nosotros firmamos una declaración jurada de horarios y, sin embargo, no se cumple. Me parece que pasa más por una actitud que por una cuestión formal, porque papeles y resoluciones hay demasiadas y no se cumplen la gran mayoría de las resoluciones de la Facultad, de la Universidad ni de la Nación. Reitero, me parece que es una cuestión de actitud y creo que la única forma de lograrlo es con docencia. El otro día estuve media hora hablando con una persona que renunció, haciendo docencia, porque para la Facultad no significaba nada. Nos presentó una nota que no iba dirigida a nadie, sin fecha y en un reglón decía que renunciaba al cargo; simplemente decía renunció al cargo que tengo. Me perdí media hora tratando de explicarle cómo son las cosas; me parece que la docencia es lo único, porque es muy difícil aplicar las normas. Estoy seguro que si viene un tema complicado, la mayoría va a decir "bueno, pobre, no sabía", "estaba pensando en otra cosa", "tiene otra actividad", porque nos ocurre continuamente, no es algo que se puede imponer, además, no es un problema sólo de la Facultad sino de la sociedad en general, no nos acostumbramos a ciertos métodos, a cierta forma de trabajar; por supuesto, nos acostumbramos rápidamente en el extranjero, allá está muy aceitado entonces rápidamente entramos por la variante, acá estamos muy acostumbrados a cuestionar las normas.

Sr. Consej. Menzaque.- Si alguien tiene un compromiso firmado seguramente no hay forma de cuestionarlo. No cabe duda, cuando uno firmó, quién es el responsable.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Nadie puede alegar que no conoce la ley para cumplirla.

Sr. Consej. Menzaque.- No importa, pero si se lo hace firmar se siente responsable. No es lo mismo cuando uno dice que de tal cosa es responsable la persona que está a mi lado, que cuando uno dice algún profesor es responsable de esa cosa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que eso aumenta la burocracia y no el cumplimiento, porque no vamos a ponernos tan duros como para hacer cumplir ese mandato.

Sr. Consej. Fridlender.- Lo que está proponiendo Fernando Menzaque implica, llegado el caso, castigar de alguna forma, en cambio el Secretario General está tratando de prevenir.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ejemplo, los docentes saben qué equipo de trabajo tienen. Cuando hacemos la distribución docente ponemos un encargado, que debería ser el responsable de toda la materia. Sin embargo, generalmente el encargado de la materia no sabe qué pasa con los prácticos; todo el mundo sabe que es como un jefe de cátedra, que es el encargado, tiene una figura, además, muchas veces la gente se pelea por ser encargado y no ser colaborador de prácticos. Pero la gran mayoría de las veces el encargado no sabe qué pasa con los prácticos y en los prácticos hay jefe de prácticos y ayudantes; muchas veces los jefes de prácticos no saben qué pasa con los ayudantes. El año pasado designamos a una persona que durante cuatro meses no apareció y nadie se dio cuenta, nadie avisó, nos dimos cuenta por una cuestión accidental que esa persona –por supuesto no cobraba- no venía y no lo sabía ni el encargado de la materia ni el jefe de trabajos prácticos. Entonces, el problema no es únicamente de la persona que va a hacer esto sino del conjunto del personal. Pasa lo mismo con la planilla de firmas de la actividad mensual, fíjense cuánta gente firma la planilla que deben firmar una vez al mes y ahora al lado está la otra planilla que decidimos poner avisando que si tienen otro trabajo deben pedir autorización.

No le damos mucha importancia a la parte reglamentaria, a la parte de funcionamiento; entonces, se hace muy complicado y no creo que seamos capaces de ser tan duros. Por supuesto, vamos a tomar todos los recaudos de avisarlo.

Sr. Consej. Reula.- Recién se mencionó que en otros lados funciona y es así porque no hay derecho al pataleo, cuando está la disposición se cumple y uno no puede decir no la cumplo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero eso no ocurre en la Universidad de Córdoba ni en la sociedad argentina.

Sr. Consej. Reula.- Entonces no pretendamos que pase, porque no va a pasar.

Sr. Consej. Menzaque.- Si no hacemos fuerza para que pase no va a pasar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero es docencia, me parece que más que normas es docencia. Por eso lo digo en este ámbito -aunque además hagamos otras cosas- para que cada uno en su materia tenga claro cómo funciona. Si la gente no viene a trabajar, cómo nos damos cuenta si los docentes no marcan reloj?; únicamente que el encargado de la materia, el jefe de práctico avise, pero nos enteramos de esas cosas de casualidad, no de una manera formal.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que es cierto que debemos hacer docencia, pero, por otro lado, cuando ocurren estas cosas la Facultad debe aplicar las sanciones que correspondan y no hay vuelta atrás. Cuando apliquemos las sanciones a uno, dos o cinco se van a cuidar todos, porque hay muchas personas que saben que tienen que renunciar y no lo hacen. Ya tuvimos un caso emblemático en algún momento, tendría que haber renunciado y no lo hacía, pasó casi un año y cuando se lo iba a sancionar presentó la renuncia. Creo que las sanciones tienen que estar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hace poco hemos parado una designación porque la persona no había venido, cosas de ese tipo se van a hacer pero no son suficientes.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que se sepa que la Facultad actúa con el rigor que le otorga la ley. Nosotros tendremos que hacer la docencia para que cada uno cumpla y para el que no cumple sabremos que vamos a pasar

alguna información a la Facultad para que ésta aplique las sanciones. Si una persona no cumple en los prácticos, no cumple con el horario, ¿qué tenemos que hacer?, salvo un juicio académico.

Sr. Consej. Menzaque.- Habrá que notificarlo que sabemos que no está cumpliendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Seguro, hay que notificarlo que sabemos que no está cumpliendo y, además, que puede llegarle a su legajo que no cumplió con su actividad docente por ejemplo, como mínimo, o suspenderlo de su actividad docente para que no cobre el incentivo. Alguna cosa tiene que hacerse.

Sr. Consej. Menzaque.- Para poner un ejemplo tonto, dicen que los alemanes son buenos conductores en Alemania pero cuando van a Italia, como allí no se cumplen las reglas, no manejan como lo hacen en su país. Lo que tenemos que hacer es hacer cumplir las normas y ser rigurosos con eso; si siempre vamos a estar perdonándolos por todos los motivos que uno conoce que se esgrimen nunca vamos a conseguir resolver la situación. Creo que hay que avisar que vamos a sancionar y ya está.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo de la docencia creo que está bien, me parece bárbaro lo que dice el Secretario General, pero además cuando nosotros pasemos una información que se sepa que la Facultad va a actuar con todo el rigor de la ley.

Sr. Consej. Pont.- Creo que en nuestra Facultad no pasa tanto esto con los profesores -por ahí sí con algunos- pero en otras realmente la situación es mucho peor. Por ejemplo, conozco que en Arquitectura hay profesores que los citan con dos o tres semanas de anticipación a tal hora, no van y tienen presentaciones que hacer y esto es a nivel de profesores titulares que clavan a los alumnos y después les exigen cosas que no tienen sentido porque ellos no cumplen. Me parece que si se empiezan a ver estas cosas con los ayudantes habría que empezar a frenarlas antes que pasen otras. Realmente es un problema de la Universidad, no sólo de acá y es mucho más grave en otros lados; habría que empezar a frenarlo antes de que sea más grave acá también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que quiero aclarar es que en el caso de los docentes se puede ponerlo en el legajo y si hiciera falta si hay un evento de alguna manera extraño, muy raro, se puede hacer un sumario, pero las penalidades en el sector docente no existen, no hay un código de penalidades, solamente existe el juicio académico.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O relevarlo de su actividad docente; no cumplió, entonces está fuera de la actividad docente y cuando no pueda cobrar el incentivo vamos a ver si no empiezan a cumplir. Esa es la mejor sanción.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa es que tampoco se puede hacer eso, porque como es personal docente de la Facultad tenemos la obligación de asignarle una actividad docente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Y si no la cumplió?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay que demostrar que no la cumplió, él puede iniciar un juicio y uno tendría que demostrar que no está cumpliendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Uno pasa la información de que no está cumpliendo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entonces, se debe hacer el juicio académico, no hay otra. Una vez que no cumple se debe iniciar el trámite administrativo del juicio académico, porque ahí es donde se demuestra que no cumplió, uno acusa y el otro se tiene que defender.

De todas maneras hay otros problemas, sobre todo en la gente más joven. Hay profesores que me han venido a preguntar -sobre todo los más recientes en esta Facultad- cuáles son las actividades que tiene que hacer un auxiliar docente o un JTP, porque tienen auxiliares que no quieren corregir exámenes aduciendo que a ellos no les corresponde.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Son docentes de la Facultad y ellos aceptan que la Facultad les va a asignar la tarea que corresponda; cuando aceptaron ser docentes aceptan eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El argumento que tienen -por lo que entendí- es que como son auxiliares de primera simple, por qué tienen que corregir exámenes o por qué corregir un parcial o por qué venir un día a cuidar los chicos. Son los argumentos que esgrimen.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Porque es parte de la actividad que tienen que cumplir.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya sé, pero esos son los cuestionamientos. Hay gente que es rebelde frente a esos problemas y no viene porque dice que a él no le corresponde. Después uno le manda un mail que dice, entre comillas, cuáles son las obligaciones de los docentes y si no las cumple será sancionado y a los dos días están acá, pero en general tratan de resistirse y se pelean con los titulares de cátedra porque no quieren hacer esto o aquello, o directamente no lo hacen y el jefe de cátedra se encuentra con ese inconveniente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En ese aspecto creo que -como dice el Secretario General- se debe hacer la docencia y muy especialmente desde los grupos de investigación y desde los grupos de trabajo. Muchos creen y así se lo dicen en los grupos de trabajo a los chicos que están formando, que lo más importante es la producción científica, el paper, pero además tienen que decirles que también es importante su actividad docente. Yo no tengo en mi grupo gente que no haya cumplido con la actividad docente porque es lo primero que les inculco, pero ésa es nuestra parte, los más viejos tenemos que enseñarles a los chicos jóvenes cómo se tienen que comportar.

Sr. Consej. Reula.- Administrativamente creo que los que estamos a cargo de la cátedra tenemos que informar al final del cuatrimestre las actividades y que yo sepa eso no se hace. Me gustaría que por administración se enviara un formulario con el nombre de cada una de las personas que están a cargo para que luego, al terminar el cuatrimestre, uno haga el informe sobre cada una de las personas. Esto tiene que ser administrativo y es importante para el legajo si no después, cuando tenemos que evaluar, con qué lo hacemos?; si tuviéramos un informe nos resultaría más fácil.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que dice es cuántas publicaciones tiene, pero no dice cómo se comportó en la actividad docente.

Sr. Consej. Reula.- Por eso digo que se haga administrativamente, que haya un formulario que uno complete persona por persona.

Sr. Consej. Pérez.- También hay un control de gestión docente aprobado por este Consejo, pero se hacen las encuestas a los estudiantes y no se están procesando esos datos. Están todas las cajas con los controles de gestión docente pero no se considera la opinión de los alumnos, que son los que dicen si el profesor preparó bien la clase, si viene temprano, etcétera. Eso está todo en el control de gestión docente aprobado por este Consejo pero no se han puesto pasantes a procesar los datos para que quede registrado, porque si queda registrado por cinco o seis años se pueden sacar conclusiones; si es en un año se puede decir que los estudiantes le tienen bronca al docente, pero si en cinco años los estudiantes dicen que el docente no prepara la clase, entonces, se puede llegar a considerar.

Sr. Consej. Casalánguida.- Quiero comentar mi caso; me ha pasado con un docente que no me quiso tomar un examen final el día de la fecha que correspondía y uno como estudiante no tiene cómo hacer un reclamo de ese tipo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí hay forma; enviándome una nota a mí, informándome que la fecha de examen es hoy y no te quieren tomar el examen.

Sr. Consej. Casalánguida.- Sí, con todo lo que eso significa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entiendo la situación pero nada es gratis en la vida, cuando uno quiere obtener algo no va a ser siempre a costa de que los otros lo hagan por uno; si no, no hay forma de evitarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De alguna manera tenemos que enterarnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Cómo me entero que el día del examen no lo quisieron tomar?; no tengo forma.

Sr. Consej. Casalánguida.- Se está hablando que los profesores titulares tienen que avisar cuando no está cumpliendo el ayudante pero, qué pasa si no cumple el titular?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es cierto, pero también es cierto que debe haber alguien que informe qué pasa, si no no tenemos forma de enterarnos, si nadie cuenta lo que está pasando cómo hacemos?.

Sr. Consej. Pérez.- Hay, sólo que no se están procesando esos datos. Nosotros ya no sabemos si mandar las encuestas de control de gestión porque hace cinco años que las estamos mandando y después no se procesan los datos, es como que no hay voluntad de control de gestión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se está haciendo desde el 2002 así que no son cinco años.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa con las encuestas docentes no sólo en esta Facultad sino en todas, salvo Ciencias Económicas, es que ninguna los procesa porque no tienen forma. Creo que Ingeniería está implementando ahora algo tipo electrónico, o sea que no es un papelito que hay que completar sino por computadora. Ciencias Económicas procesa los datos porque tiene un Departamento de Informática que viene trabajando desde hace muchos años con gente muy responsable y eficiente. En el resto de las Facultades no saben qué hacer con eso; como dice Pedro Pérez, lo juntan en cajas y no saben cómo procesarlo, porque no es sólo ponerse a contar sino que hay que saber cómo procesar esa información, no es lo mismo que contesten cinco estudiantes sobre un docente en un curso donde hay 30 inscriptos a que contesten 30 de los 30; entonces, cómo se evalúa esa información?, cómo se hace la estadística?.

Sr. Consej. Menzaque.- Creo que el sistema de alumnos permite ese tipo de cosas y se podría obligar a que todos los alumnos lo llenen. El Guaraní tiene encuestas y tiene la posibilidad de bloquear inscripciones a exámenes cuando las encuestas no fueron llenadas. Creo que existen mecanismos para hacer eso, pero lo importante es que alguna vez se decida utilizar los medios electrónicos para hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo esto me parece bárbaro, incluso, como lo propuso alguien, se podría hacer una ficha, pero me parece que debería discutirse en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y presentar una propuesta, si no se nos va a ir toda la mañana.

¿Estamos de acuerdo que el tema sea tratado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se presente una propuesta?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Menzaque.- Perdón, que se trate qué, porque hemos tratado muchos temas.

- *Ingresar a la sala de sesiones el consejero Pelicer.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En particular se habló de hacer una ficha o algo para controlar a los docentes, hay que ver si eso es lo conveniente u otra cosa. Lo que se dijo está claro y surgió por lo que comentó el Secretario General en cuanto a que hay normas y hay que intentar hacerlas cumplir.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Podría ser que haya una planilla para que los alumnos la completen directamente en la PC y que se les bloquee la inscripción si no cumplieron con el llenado de la planilla y además a los profesores para que informen sobre la actividad docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los "Se Da Cuenta", puntos 3 al 13 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 03-06-02169. Resolución Decanal n° 245/06. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio que se traslade en comisión a la ciudad de Riverside (California - EE.UU.) por el lapso 09 a 16 de Septiembre en curso para asistir a la Conferencia Internacional "Quantitative Evaluation of Systems, QEST 60" y participar en la reunión del comité directivo de las sesiones de conferencias QEST.

- *Se toma conocimiento.*

04. Expte. 03-06-02165. Resolución Decanal n° 246/06. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a la ciudad de Coimbra (Portugal) por el lapso 21 de Septiembre corriente a 02 de Octubre venidero a fin de acompañar a la delegación argentina que participará en las Olimpiadas Iberoamericanas de Física.

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 03-06-02170. Resolución Decanal n° 247/06. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio que se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 02 a 22 de Octubre próximo para realizar trabajos de investigación con el Dr. Peter Niebert en la Université de Provence, en el marco del proyecto de cooperación bilateral CONICET-CNRS "Métodos para la Verificación de Programas Concurrentes con Aspectos Aleatorios y Temporizados" del que es responsable.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-06-02192. Resolución Decanal n° 253/06. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi que se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 02 a 10 de Septiembre en curso a fin de dictar conferencias en la Universidad de la Frontera.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-06-02180. Resolución Decanal n° 254/06. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio que se traslade en comisión a la ciudad de Coimbra (Portugal) por el lapso 12 a 25 de Septiembre corriente para asistir al "International Symposium on Radiation Physics ISRP-10".

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-06-02202. Resolución Decanal n° 264/06. Encomienda al Dr. José I. Liberati que se traslade en comisión a la ciudad de Cambridge (EE.UU.) por el lapso 21 de Septiembre a 07 de Octubre para visitar el Massachussets Institute of Technology.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-02168. Providencia Decanal n° 54/06. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Neuquén los días 27 y 28 de Agosto ppdo. y a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 de Agosto pasado a 01 de Septiembre en curso a fin de participar en la evaluación de la Maestría en Matemática de la Universidad del Comahue y del Doctorado en Matemática de la UBA, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-02172. Providencia Decanal n° 55/06. Encomienda al Dr. V. Hugo Hamity que se trasladara en comisión a la ciudad de San Salvador de Jujuy por el lapso 25 a 27 de agosto ppdo. para participar en el dictado de un Seminario Taller para docentes de enseñanza media, como parte del programa de extensión de la Olimpiada Argentina de Física.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02173. Providencia Decanal n° 56/06. Encomienda al Dr. V. Hugo Hamity que se traslade en comisión a las ciudades de Bahía Blanca, La Plata y Buenos Aires en el lapso 27 de Agosto pasado al 02 de Septiembre corriente a fin de realizar actividades de asesoramiento y evaluación de Carreras de Posgrado en la UN del Sur, la UN de la Plata y la sede de CONEAU en Buenos Aires.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02185. Providencia Decanal n° 57/06. Encomienda a la Dra. S. Patricia Silveti que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 de agosto ppdo. al 02 de Septiembre en curso para realizar mediciones en el Laboratorio de Bajas Temperaturas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

13. **relacionado c/Expte. 03-06-01989.** En estas actuaciones obran la Resolución HCD n° 177/06 (sancionada el 28 de Agosto último, mediante la cual se deja sin efecto la Res. HCD n° 112/06, por la que se designó interinamente a la Dra. N. Patricia Kisbye como Profesora Adjunta DE a partir del 01 de Junio del corriente año) y

la Resolución Decanal n° 260/06 que, en su art. 1° dice:

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí P. KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), desde el 01 de junio de 2006 hasta el 30 de abril de 2007, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A las 11:30 hs. tengo que retirarme porque debo asistir a una reunión con el Rector en el Rectorado, por lo que solicito, si hay acuerdo, una alteración en el Orden del Día para que tratemos a continuación el punto 27, porque junto con el Secretario General he participado en la discusión de ese tema y me gustaría estar presente en el momento de su tratamiento.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. A continuación transcribimos el acta suscripta entre los Sres. Decano y Secretario General junto a los Sres. Representantes del Sector No Docente, respecto a la cual solicitamos su aprobación por parte de este H. Cuerpo. Dice:

A C T A

A los veinticinco días del mes de agosto de dos mil seis, en la sede del Decanato de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, se reúnen el Decano Dr. Daniel Eugenio Barraco, el Secretario General Dr. Walter Norberto Dal Lago, el Consejero por el claustro no docente Sr. Juan Carlos Daniel Arce, y el Director del Area Personal y Sueldos Sr. Carlos Daghero, a fin de dejar sentado en este documento el análisis que se vino realizando de la planta no docente de la Facultad y los acuerdos alcanzados.

Se han considerado las novedades producidas entre enero de 2001 y enero de 2006, a saber:

a) ascensos

*Arce Daniel
Daghero Carlos
Di Maggio María
Lopez Gloria
Mentesana María
Paganini Victoria
Porras Cristina
Sambataro Matilde
Zalazar Raúl*

b) jubilaciones

*Bobone Ana
Giambi Carlos
Lopez Graciela
Russo Salvador
Valado Antonio*

c) fallecimientos

*Heredia Miguel
Mellano Roque*

d) ingresos

*Blanco Daniela
Guzmán Nancy
Ribone Laura
Sambataro Pablo*

e) designaciones de Ayudante de 2da. (Maestro de Taller)

*Blanco Daniela
Cáceres Patricia
Gómez Eugenia*

*Otonello María Belén
Paván Francisco
Sambataro Matilde*

f) asignaciones por movilidad

*Aguirre Diego
Guzmán Nancy
Ribone Laura*

g) aumentos presupuestarios para el sector no docente de 2003 y 2004 por un total de \$ 27.000.-

Oportunamente se acordó cubrir por concurso dos cargos de categoría 6, uno para el Área Enseñanza (con la vacante dejada por Zalazar) y otro en el Área Electrónica (con la transformación del cargo categoría 8 dejado por Porras). A la fecha estos cargos ya han sido cubiertos por la Srta. Natalia Figueroa y el Sr. Alejandro Gustowski, respectivamente

Quedan vacantes los cargos categoría 9 que ocuparan Di Maggio y Daghero, el cargo categoría 8 en el que revistaba Arce y la diferencia de la transformación del cargo de Porras.

Se acuerda reconocer este crédito al sector no docente, el cual es equivalente a 4 cargos de categoría 6 (con adicionales por título secundario completo), que resultan de las vacantes no cubiertas del período analizado.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor; uno para Decanato y otro para el personal no docente,

Se solicita la homologación, por parte de este H. Cuerpo, del presente acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Desde que comencé mi gestión una de las cosas que permanentemente escuchábamos cada vez que se tocaba el tema presupuestario era un tema -que se viene repitiendo en varios Consejos desde el año 2002- referido a la deuda que tiene la Facultad con el sector no docente. Cada vez que se producía una vacante en el sector no docente no se cubría y se iba perdiendo esa asignación presupuestaria en dicho sector. Siempre el Consejo aceptó que esto era así pero nunca estableció realmente en cuánto consistía la supuesta deuda que la Facultad tenía con el sector no docente.

Esto dio lugar a que me planteara la posibilidad de reunirnos Carlos Daghero, que es el Jefe de Personal, Daniel Arce, que es el consejero no docente, el Secretario General y yo y empezáramos a hacer una cuenta en función de lo que había pasado desde el 2002 hasta la fecha en el sector no docente en todos los sentidos: ascensos, incorporaciones, fallecimientos y se iba sumando y restando en función de lo que iba pasando.

En el Acta están relatados los casos de las personas que ascendieron, se jubilaron o fallecieron; las jubilaciones y fallecimientos nos dan automáticamente vacantes y los ingresos lo contrario. Todos estos son montos de dinero que se han ido compensando hasta conseguir cuál era el monto total final que el Consejo anterior acordó que había que establecer y cuando ustedes asumieron también les comenté que estábamos terminando de hacerlo.

Llegamos a una cifra monetaria, están por supuesto descontados los dos cargos que no se usaron jubilaciones y que hemos llenado -uno para Despacho de Alumnos y el otro para Electrónica- y el resultado final es un monto en dinero equivalente a cuatro cargos 6, con título secundario completo. En esto terminamos después de un largo proceso de conversación con los no docentes.

Mi idea es que el Consejo homologue el Acta, de forma tal que no dependa del Decano de turno su existencia; hace falta que quede determinado de alguna manera, porque la idea es que de acá en más cada vez que de alguna manera se destine presupuesto al área no docente, producir el descuento. De hecho, acabo de informar en el Varios que estaría la posibilidad -vamos a ver si se efectiviza- de obtener dinero para un cargo 9 ó 10 del Área de Administración Central. Si tengo establecida cuál es esa deuda, cuando aparezca ese dinero voy a poder decir tanto dinero se cubrió ya de la deuda que teníamos con el sector no docente. Ya hemos cubierto dos cargos, con eso se podría cubrir algo más y así hasta que terminemos de saldarla.

Traigo este tema al Consejo justamente porque con el anterior habíamos conversado sobre la posibilidad de que esto tuviera entidad y perdurara en el tiempo. Si esto no queda claro, ya me veo en el próximo Consejo empezando la discusión de cero nuevamente y cada vez se va a hacer más engorrosa la discusión, porque a medida que pasa más tiempo la cantidad de variables que van entrando son demasiadas. Ya de por sí nos llevó más de seis meses poder establecer más o menos cómo habían sido las cosas desde el 2002 hasta ahora.

Sr. Consej. Reula.- Podríamos enviarlo a la Comisión de Presupuesto para que se discuta con más tranquilidad y si alguien tiene alguna pregunta que pueda hacerlas ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, si hay acuerdo lo pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Presupuesto. Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

14. relacionado c/Expte. 03-05-01199. En la sesión del 14 de Agosto ppdo. la Prosecretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, presentó una "... *propuesta de Resolución, (y su Anexo) en la cual se especifican las características del Curso de Nivelación en sus distintas modalidades. ...*".

En tal oportunidad lo resuelto por este H-. Cuerpo fue: "*Girar dicha iniciativa a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*".

[ver acta 500 - punto 24.]

Vuelven las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se ha pronunciado al respecto mediante dictamen que lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de la misma) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTES 03-05-01199
(curso de nivelación)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., se reunió para evaluar la propuesta de Resolución presentada por la Prosecretaria Académica de la Fa.M.A.F, Dra. Noemí Patricia Kisbye, en la cual se especifican las características del Curso de Nivelación de la Facultad en sus distintas modalidades.

En la reunión están presentes la Sra. Secretaria Académica y la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad.

Leída y analizada lo propuesta de Resolución y su respectivo Anexo, y luego de aclarados algunos por puntos por las autoridades académicas presentes, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina por unanimidad aprobar en general y en particular la misma.

Córdoba, 4 de setiembre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Pérez.- Sobre el cursillo de nivelación nosotros teníamos una propuesta respecto de uno de los puntos presentados. Se trata del que considera que para cursar como regular el primer cuatrimestre de la carrera después de haber hecho el cursillo de nivelación tiene que tenerlo regularizado. Nuestra propuesta es que se saque esa condición para que los alumnos que queden libres en el cursillo de nivelación -de última es un cursillo de nivelación no un curso de ingreso- también puedan cursar como regular para no tener problemas con el tema de rendir los parciales y poder hacer el primer cuatrimestre bien. De todas maneras, es necesario que aprueben el curso de nivelación en julio para poder rendir las materias del primer cuatrimestre, lo cual no les impediría a los estudiantes por lo menos cursar como regular esa materia y poder rendir y asistir a clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no plantearon esa propuesta en comisión?.

Sr. Consej. Pérez.- No pudimos asistir a la comisión.

Sr. Consej. Menzaque.- No estoy de acuerdo que se quite esa condición. Me parece que permitiendo que los alumnos libres cursen las materias no los estamos favoreciendo en nada. Si no pudieron regularizar el cursillo de nivelación, con la facilidad que eso representa porque con aprobar un solo parcial lo regularizan y que los temas son los que vieron en el secundario, difícilmente puedan hacer alguna de las materias del primer cuatrimestre. No están en condiciones de hacer esa materia y lo único que estaríamos haciendo es perjudicarlos.

Me parece mejor que si los alumnos no pudieron regularizar el cursillo de nivelación les demos un segundo cursillo de nivelación durante el primer cuatrimestre y reforcemos las necesidades que los chicos tienen, pero no los dejemos avanzar sabiendo que los vamos a hacer chocar contra una pared en el próximo parcial que rindan.

Sr. Consej. Pérez.- Coincido en que es fácil el cursillo de nivelación pero relativizaría un poco el hecho de que son cosas que tienen haber visto en el secundario porque sabemos bien cuál es el nivel y el espectro de la enseñanza en los secundarios. Personalmente tengo compañeros a quienes el cursillo les ha costado muchísimo y después han tenido un excelente desempeño a lo largo de su carrera.

Creo que la Facultad no les va a dar un cursillo de nivelación en el primer cuatrimestre y creo que el cursillo es básico y son cosas que hay que saberlas, pero el hecho de no dejarlos cursar como regular y dejarlos libres significaría perder un año para estudiantes que pueden adquirir cierto ritmo de estudio -después de venir del secundario- durante el cuatrimestre si se les permite hacer los parciales y cursar como regular la materia, lo cual implica una responsabilidad mayor; de todas maneras, lo mismo se les está pidiendo que aprueben el cursillo de nivelación en julio antes de rendir los finales. Entonces, el cursillo de nivelación sirve como cursillo de nivelación y no como curso de ingreso cuando se está restringiendo a que lo apruebe o no lo apruebe, o lo regularice o no lo regularice, para que curse el primer cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Atengámonos a lo que dice el reglamento. Este tema se discutió en comisión y hoy entra un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Tenemos dos posibilidades: se discute la vuelta a comisión si alguien la propone, o hay otra propuesta; y lo que dice el reglamento es que primero tenemos que votar el dictamen.

Sr. Consej. Pérez.- Propuse una modificación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se debe hacer otro dictamen.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Hay urgencia en la aprobación de este tema?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No hay urgencia, puede esperar quince días más.

Sr. Consej. Fridlender.- Como hay un cursillo de nivelación en este momento, pregunto si hay urgencia porque, en principio, podría haberla.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pretende unificar todas las resoluciones existentes porque hay muchas que afectan este tema; la idea era borrar todo y hacer un texto ordenado de toda la reglamentación que tenemos.

Sr. Consej. Fridlender.- Podría volver a comisión de manera que si alguien tiene otro dictamen tenga tiempo para presentarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estarían todos de acuerdo que vuelva a comisión?.

Sr. Consej. Menzaque.- No estuve en la reunión de la Comisión Académica y no sé cuánto se discutió allí.

Sr. Consej. Reula.- Se discutió bastante.

Sr. Consej. Menzaque.- Lo que hay que hacer es participar de las comisiones.

Sr. Consej. Fridlender.- Propongo que vuelva a comisión para tener tiempo a que se desarrolle un dictamen diferente.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿La condición para cursar regular es ser regular en el cursillo o va a haber promocionados?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ser regular, eso implica asistir al cursillo y aprobar un parcial.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Con esa condición puede ser regular en el primer cuatrimestre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Exactamente, ésa es la condición, si no se inscribe como libre, nadie le va a impedir que la curse. Lo que ocurre es que cursarla como libre eventualmente lo que puede pasar es perder la posibilidad de regularizar la materia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una propuesta de vuelta a comisión, si no tenemos que votar el despacho. En primer lugar, la propuesta de vuelta a comisión.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Pérez y Fridlender.*

- *Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Fernández Martín, Pelicer, Pont, Casalánguida, Menchón, Sánchez Terraf, Menzaque y Reula.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dos por la afirmativa y nueve por la negativa; en consecuencia, corresponde votar el dictamen.

Por la afirmativa significa aprobar el dictamen, por la negativa no se aprueba.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Fernández Martín, Pelicer, Pont, Casalánguida, Menchón, Sánchez Terraf, Fridlender, Menzaque y Reula.*

- *Vota por la negativa el consejero Pérez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diez votos por la afirmativa y uno por la negativa; en consecuencia, queda aprobado el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría Académica

15 Presenta el siguiente proyecto de resolución fijando el Calendario Docente para el año 2007.

• **Nota.** La Dra. Silvina C. Pérez desea proporcionar información adicional al respecto.

RESOLUCIÓN HCD N°/06

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2007;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

La Ordenanza HCS N° 18/97;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2007:

Inscripciones :

- Para Ingreso a 1° año en 2007: 04 al 22 de Diciembre de 2006.
- Para Ingreso a 1° año en 2008: 30 de Julio a 17 de Agosto.
- Para cursar materias de grado (de 2° a 5° año) y posgrado en el 1° Cuatrimestre: 01 al 09 de Marzo.
- Para cursar materias de primer año: 26 de Febrero al 02 de Marzo.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° Cuatrimestre: 06 al 10 de Agosto.

Clases :

- Curso de Nivelación ingreso 2007: 29 de Enero al 23 de Febrero.
- Curso de Nivelación ingreso 2008: 17 de Agosto al 7 de Diciembre.

- Primer Cuatrimestre: 05 de Marzo al 15 de Junio.
- Segundo Cuatrimestre: 13 de Agosto al 23 de Noviembre.

Exámenes:

- Curso de Nivelación ingreso 2007: 28 de Febrero.
- Época Julio: 25 de Junio al 6 de Julio y 23 de Julio al 3 de Agosto.
- Época Diciembre: 3 al 21 de Diciembre.
- Época Febrero - Marzo: 18 de Febrero al 07 de Marzo de 2008.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, (Res.HCD 158/97) podrán rendir hasta el 31 de Marzo de 2008, como así también las materias: Seminario (Lic. en Física), Trabajo Especial y Final (Licenciaturas) y Matemática Básica (Doctorado en Matemática).

Colación de Grado: 11 de Mayo.

ARTICULO 2º : Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

s.p.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer un comentario respecto de este punto porque todos los años pasa lo mismo en cuanto a que la gente se queja porque terminan los exámenes, por ejemplo, el 2 de marzo como en este caso y automáticamente se comienza a cursar a los dos días porque es un viernes y el lunes empiezan las clases y al mismo tiempo se tienen que inscribir.

Pero, entre lo que fija el Estatuto Universitario, lo que fija la Resolución 141/ 88 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el almanaque no hay forma, salvo que se saquen semanas de clase o semanas de exámenes o semanas de vacaciones, para poder manejar esto. Inclusive acá hay un error, para cursar las materias de segundo a quinto año debería decir "del 05 al 09", que es cuando empiezan las clases, o sea que en la primera semana de clases debería ser la inscripción.

Lo que sí hicimos en el cursillo de ingreso, si bien el examen final para aquellos que no han podido regularizar y son libres es el día 28, fue que las fechas de inscripción sean del 26 al 2 de marzo. Las pusimos antes porque como son tan pocas las condiciones para regularizar la mayoría de los chicos que lo pueden regularizar ya lo han hecho y esa información fácilmente uno la tiene pasado el primer parcial que es en la segunda semana de febrero. Entonces, se puede adelantar la inscripción de esos chicos a las materias de primer año a la semana del 26 al 2 de marzo y aquellos que rindan el día 28 lo pueden hacer en los dos días que quedan.

Esta sería una forma de no superponer la inscripción de los 400 chicos de primer año con los de segundo a quinto. Pero de todas maneras no hay forma, o si la hay alguien tiene que rescindir algo, o los docentes tienen que venir una semana antes en febrero lo cual va en contra del Estatuto Universitario que establece que el inicio de actividades es el primer día hábil de la segunda quincena de febrero; o la otra es que los estudiantes quieran menos semanas de exámenes en febrero, que se reduzca a dos el turno de exámenes de febrero-marzo, pero hay una resolución del Consejo Directivo -que ya mencioné- que dice que en la época febrero-marzo hay tres semanas destinadas a exámenes.

Quería comentarles esto porque a principios de este año todo el mundo vino a quejarse, pero no hay forma. Si quieren pasarlo a comisión y tratar de hacer algo no tengo problemas, pero yo no encontré ninguna solución factible.

Sr. Consej. Pont.- ¿Cuál es el problema de poner la fecha de examen del cursillo el mismo 26?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que ocurre es que el último parcial, el segundo parcial del cursillo, es el día 23 de febrero que es el último viernes; los que aprobaron los dos ya promocionan el cursillo, ese mismo día a la tarde ya sabemos y el lunes se le da la información a María José (*Mentesana, Directora del Área Enseñanza*) con lo cual esos chicos se inscriben sin ningún problema porque reúnen todas las condiciones. También están los que pueden haber aprobado ese parcial, o sea que no aprobaron el primero y aprueban el segundo, esos regularizan también. Entonces, se les da esos dos días para que puedan estudiar un poco más a los que no aprobaron ninguno, ni el primero ni el segundo.

Sr. Consej. Pont.- Es el mismo día el examen, o sea que no habría problema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En realidad, los chicos que vienen a rendir el 28 son pocos.

Sr. Consejo. Pont.- Lo decía más que nada por si se atrasa la inscripción y después no se pueden anotar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En general no hay problemas porque hay mucha gente disponible.

Este calendario lo hicimos con Patricia Kisbye, también hablé con la gente de Despacho de Alumnos y al menos esto haría que no se superpongan en esa semana. Además, hay otro problema adicional porque la gente que da clases en primer año tiene que saber cuántos chicos inscriptos tiene antes de que empiecen las clases, porque no es lo mismo dividir en comisiones a 100 que dividir a 400 y cuando los chicos se inscriben en la primera semana al mismo tiempo que tienen clases, es como que esa primera semana se pierde, porque nadie sabe a qué comisión tiene que ir, adónde le toca, si va al aula 5 o a la 42. Al menos de esta forma estarían inscribiéndose una semana antes y los que aprobaron el día 28 tendrían dos días para inscribirse.

Sr. Consejo. Menzaque.- Creo que también se podría intentar resolver esto permitiendo que las inscripciones sean una semana antes, porque muchos chicos terminaron en diciembre de rendir todas sus materias y podrían inscribirse tranquilamente para cursar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Que los chicos de segundo a quinto empiecen antes.

Sr. Consejo. Menzaque.- Que empiecen antes, de cualquier manera los que van a quedar, que son los que están rindiendo en la tercera semana, son muy pocos y esto facilitaría que las cosas evolucionen un poco mejor. A lo mejor superponerlos, no sé por qué tiene que terminar una y empezar la otra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa es que los chicos de primer año son muchos y saturan. Ahora hay más gente en Despacho de Alumnos pero lo mismo saturan, son muchos chicos.

Sr. Consejo. Menzaque.- De acuerdo, pero tenemos la inscripción electrónica y la inscripción por formulario. Mientras tengamos la inscripción electrónica ya tenemos una idea de cuántos son los alumnos y qué van a hacer y a medida que vaya pasando el cuatrimestre podríamos tener la inscripción en papel.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- O sea, que la inscripción de los chicos de segundo a quinto también empiece el 26 de febrero.

Sr. Consejo. Menzaque.- O antes y hagamos la salvedad que es la inscripción electrónica, no tienen que traer formularios; de esta forma no estamos sobrecargando a Despacho de Alumnos y los docentes vamos a tener una idea de los inscriptos que tendremos en la materia.

Sr. Consejo. Pont.- El problema es que hay mucha gente de afuera que no va a venir para inscribirse.

Sr. Consejo. Menzaque.- Se puede hacer por Internet.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Voy a consultarlo con María José (*Mentesana, Directora del Área Enseñanza*) porque cuando habilita para inscripción da de alta algunas cosas respecto a las actas de exámenes que se pasaron, porque también es necesario que estén pasadas las actas para que el alumno se pueda inscribir ya que a lo mejor es regular porque aprobó la materia.

Sr. Consejo. Menzaque.- Queda inscripto como condicional y en el momento que aprueba el examen se le levanta la condicionalidad y queda como regular.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Puedo preguntar y si se puede hacer lo pongo como alternativa; que empiece el 26 de febrero igual que para los chicos de primer año.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega.- Dejemos que la Secretaria Académica lo averigüe y lo damos por aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, lo estaríamos aprobando sujeto a la averiguación que hace la Secretaria Académica.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15, con la salvedad mencionada.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 137/06 y 169/06 que establecen la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar las Resoluciones HCD N° 137/06 y 169/06 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

- Desafectar a la Srta. Cecilia ZARDINI de "Algebra/Algebra II" y asignarla a "Geometría I" (Profesorado en Matemática).

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

ms.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En este caso es sobre Ayudantes Alumno. Parece que en Álgebra no hay tantos chicos cursando pero en Geometría I del Profesorado en Matemática hay 25 y necesitan un ayudante; entonces, se estaría cambiando a la señorita Cecilia Zardini de esa materia a Geometría I del Profesorado en Matemática.

También voy a dar de baja a los dos Ayudantes Alumno de Computación que han renunciado, Caro y Bruno.

Quiero comentar que no hay ninguna modificatoria de distribución docente porque no quise hacer una para un sólo nombre. La vez pasada el Consejo me encomendó que me fijara adónde iba a ir Luciana Gramajo, del Observatorio; empieza en Análisis II de las licenciaturas, que es una materia donde les han quitado ya tres Ayudantes Alumno porque se les superponían los horarios con los de clases, entonces, ella va a empezar a trabajar allí.

Tengo que ver también a qué materias les tengo que dar de baja después de las últimas que se aprobaron en este Consejo, de las dos especialidades de Astronomía hasta el jueves la persona que se iba a inscribir en Introducción a la Astrobiología y en Estructura Galáctica no había venido, así que no sabía si se inscribía como I o como III. Por lo tanto, en la próxima sesión del Consejo voy a comunicar cuáles son formalmente los cambios a hacer.

Por otro lado, me habló el doctor Carranza; a él se le dio de baja las materias que había ofrecido como especialidades porque no tuvo alumnos inscriptos y me dijo que quedaba a disposición del Consejo para que lo enviaran a algún lugar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me llamó esta mañana y le dije que si no había una elección de su parte o algún pedido de parte de algún docente, lo que podríamos hacer es darle cuatrimestre libre y me dijo que no tenía inconvenientes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entonces, para la próxima distribución docente le pongo cuatrimestre libre.

Sr. Consej. Reula.- ¿No va a tener problemas con los incentivos?.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Creo que no cobra incentivos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras, va a venir en la próxima modificatoria de distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 16.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16. Corresponde el tratamiento del punto 17.

Prosecretaría Académica

17. Expte. 03-06-02175. Nota que firma el Dr. Ricardo Podestá. Ingresó el 23 de Agosto ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar se incluya en la nómina de materias optativas del plan de estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación la materia "*Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores*", cuyo programa, carga horaria y correlatividades incluyo en nota adjunta.

Destaco que dicha materia ya ha sido aprobada como optativa y especialidad de la Licenciatura de Matemática y como materia de posgrado en los doctorados de Matemática y Computación. Además, hay 2 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que se encuentran cursando la materia y 1 que comenzará a cursarla desde el miércoles 23 de agosto.

Por último, cabe mencionar que la presente cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Computación (CAC).

A renglón seguido consta un "De acuerdo" que firman los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender y el Lic. Damián Barsotti.

En las páginas siguientes obran las correlatividades, el programa, la bibliografía básica y la carga horaria de dicha materia.

A continuación obra esta nota de la Prosecretaría Académica, Dra. N. Patricia Kisbye. La dirige al Sr. Decano y dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de Resolución para incorporar la materia "*Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores*" como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Por otro lado, solicito se trate el pedido del Dr. Podestá acerca del dictado de esta Optativa en el segundo semestre. Cabe aclarar que esta materia se está dictando actualmente sólo como Curso de Posgrado en Computación.

Adjunto a la presente el proyecto de resolución correspondiente y su anexo.

Por último, corren agregados dicho proyecto y su anexo. Dicen:

RESOLUCION HCD N° xxx/06

VISTO

La solicitud del Dr. Ricardo Podestá para que se incorpore la materia "*Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores*" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el aval de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS n° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ricardo Podestá y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores".

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2° de la Res. HCS n° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ____ DIAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL ____.

njk

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/06

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Introducción a la Teoría de Códigos Autocorrectores	Álgebra Matemática Discreta II	Matemática Discreta I; Algoritmos y Estructuras de Datos II	Álgebra Matemática Discreta II	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

Programa

1. Introducción. Códigos y sus parámetros. Codificación y decodificación. Objetivos de la teoría de códigos. Detección y corrección de errores.
2. Teoría de la información. El proceso de la información. Canales de información y probabilidades de error. Función de entropía. Los teoremas de Shannon (Noiseless Coding Theorem y Noisy Coding Theorem).
3. Códigos de longitud variable: Longitud promedio de un código. Códigos de decodificación única. Códigos instantáneos y códigos prefijos. Los teoremas de Kraft y McMillan. Fuentes, esquemas de codificación para una fuente, longitud promedio de un esquema de codificación. Codificación óptima y el teorema de Huffman.
4. Conceptos básicos sobre códigos. Tipos de códigos y parámetros. Familias de códigos. Construcción de nuevos códigos a partir de otros dados. Relación entre códigos y diseños. Cotas superiores e inferiores. Códigos perfectos.
5. Códigos lineales: Códigos lineales. Matrices generadora y de chequeo de paridad (parity-check) de un código lineal. Decodificación por síndrome. Códigos duales, auto-ortogonales y auto-duales. Enumeradores de peso (weight enumerators) e identidades de MacWilliams. Códigos MDS y sus caracterizaciones.
6. Algunos códigos lineales. Códigos de Hamming y Hamming extendidos. Códigos simplex. Códigos de Golay y de Golay extendidos. Funciones booleanas y códigos de Reed-Muller.
7. Códigos cíclicos. Cuerpos finitos. Polinomios irreducibles sobre cuerpos finitos. Raíces de la unidad y órdenes. Códigos cíclicos. Implementación usando "shift-registers". Codificación y

decodificación de códigos cíclicos. Errores de tipo "burst".

8. Algunos códigos cíclicos. Códigos BCH. Decodificación de códigos BCH. Códigos de Reed-Solomon y de Justesen. Códigos alternantes. Códigos de Goppa. Decodificación rápida de códigos alternantes. Códigos de residuos cuadráticos o QR. Códigos duales y extendidos de códigos QR.
9. Códigos convolucionales. Shift-registers y códigos de convolución. Diagramas de estado, trellises y decodificación de Viterbi. Enumeradores de caminos. Decodificación secuencial.
10. Otros códigos. Códigos de longitud variable. Códigos de decodificación única óptima. Algoritmo de Huffman. Códigos sobre anillos.

Bibliografía

- Steven Roman, *Coding and Information Theory*, Springer GTM 134. (1992)
- Robert McEliece, *The Theory of Information and Coding*, Cambridge University Press. (1977)
- J. H. van Lint, *Introduction to Coding Theory*, Springer GTM 86. (1982)
- P. J. Cameron & J. H. van Lint, *Designs, Graphs, Codes and their Links*, London Mathematical Society, Student Texts 22. (1991)
- E. F. Assmus & J. D. Key, *Designs and their Codes*, Cambridge University Press. (1992)
- V. Pless, *Introduction to the Theory of Error-correcting Codes*, John Wiley & Sons (1998)
- O. Pretzel, *Error-correcting codes and finite fields*, Cambridge University Press. (1992)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece poco serio que estemos aprobando una optativa a esta altura del cuatrimestre cuando ya ha pasado un mes; estábamos hablando que debemos cumplir los plazos estipulados para los docentes y esto debería quedar incluido dentro de ese régimen. Cada vez que hacemos una modificación de una optativa en Computación tenemos que cambiar el plan de estudio; Computación debería ser más racional a la hora de crear nuevas optativas y los docentes deberían presentar los pedidos en término. Si hay gente que pudiera haber querido hacer esta materia, si se lo hubiéramos avisado al comienzo del cuatrimestre se podría haber inscripto.

Creo que deberíamos tender a que las materias que se dictan en el primer cuatrimestre sean aprobadas en la última sesión del año anterior y las que se van a dar en el segundo cuatrimestre sean aprobadas en la última sesión antes de las vacaciones de julio. De esta manera, damos posibilidad a todos los que se quieran inscribir que lo hagan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que pasemos a comisión para que pueda hacer uso de la palabra la Secretaria Académica.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:50.*

- *Es la hora 11:27.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Lo que habríamos acordado en comisión es: 1º) mandar un mail a toda la Facultad diciendo que de ahora en más no va a haber excepciones en la fecha de presentación de las materias optativas de Computación y/o Profesorados; 2º) se le va a enviar una nota de parte de este Consejo –que se redactará- en la cual se le manifestará al docente el desagrado de parte del Consejo debido a la situación cómo se vino dando, se hará un relato de la situación, porque esto pudo haber sido hecho en tiempo y forma y no se hizo y que entonces, como una excepción que no se repetirá, se va a proceder a poner en la distribución docente; 3º) se aprueba el despacho tal cual figura en el Orden del Día.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Menzaque.- Voto en contra de lo acordado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17, con la abstención del consejero Riveros de la Vega y el voto en contra del consejero Menzaque.

- Se retira el consejero Pérez.

- Siendo la hora 11:28, se retira el señor Decano.

Sr. Secretario (Antuña).- Pasamos a cuarto intermedio hasta que llegue la señora Vicedecana.

*- Siendo la hora 11:31, ocupa la Presidencia la señora
Vicedecana, Dra. Isabel G. Dotti.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Entrados

18. Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal -"ad referendum" del HCD- n° 259/06, acerca de la cual solicitamos su aprobación por parte de este H. Cuerpo:

RESOLUCION DECANAL N° 259/06

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Santiago Emilio BRUNO a su cargo de Ayudante Alumno, a partir del 01 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia problemas personales;

Que por razones administrativas es necesarios aceptar la renuncia antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. Santiago Emilio BRUNO (legajo 42.927) a su cargo de Ayudante Alumno a partir del 01 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 01 de setiembre de 2006.

md.

*- Puesta en consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal -"ad referendum" del HCD- n° 267/06, acerca de la cual solicitamos su aprobación por parte de este H. Cuerpo:

RESOLUCION DECANAL N° 267/06

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Rubén Marcelo CARO a su cargo de Ayudante Alumno;

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia problemas personales;

Que por razones administrativas es necesarios aceptar la renuncia antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Rubén Marcelo CARO (legajo 42.928) a su cargo de Ayudante Alumno a partir del 01 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CORDOBA, 05 de setiembre de 2006.

md.

- Puesta en consideración,
se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ángel L. Plastino - Héctor R. Bertorello - Domingo P. Prato.
Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintinueve del mes de Agosto del año 2006, a las diecisiete horas, se constituye el Jurado de Concurso prevista por Res. HCD 271/2005 de FAMAF, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, en el área de Teoría de la Materia Condensada (Código interno del Cargo 103/05), con la presencia de sus miembros titulares: Dres. Angel L. PLASTINO, Héctor R. BERTORELLO y Domingo P. PRATO. No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Para realizar su cometido el Jurado estudia, analiza y pondera los antecedentes presentados por el único candidato, Dr. Carlos A. CONDAT, y por ende considera que éste reúne con amplitud las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Titular en esta Facultad.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la ordenanza HCS 8/86 éste Jurado decide, por unanimidad, omitir la clase pública. Del análisis de los antecedentes del candidato surge que:

Es Ph.D. en Física, University of Massachussets, Amherst, Mass, EE.UU., 1980.

Es investigador Principal del CONICET desde 2003 y Profesor Titular Ded.Simple de la FAMAF (interino desde 2004).

Ha sido Profesor Asociado, Universidad de Puerto Rico, Mayagüez Campus, 1990-1995, cargo obtenido en concurso abierto, anunciado internacionalmente, y Profesor Titular con permanencia en la misma Universidad, hasta 2005.

Antecedentes en investigación: ha publicado o están en prensa 83 trabajos en revistas internacionales con referato, de los cuales 17 lo han sido en los últimos cinco años. Sus trabajos en que aparece como primer autor han sido citados 340 veces en la literatura científica, de acuerdo con el Citation Index. Ha editado un libro: "Recent Research Developments in Biophysical Chemistry" (Research Signpost, Trivandrum, India, 2002, ISBN: 81-7736-116-3) y ha realizado numerosas presentaciones en reuniones nacionales e internacionales. Ha dictado

muchos Seminarios y Coloquios, en el país y en el extranjero.

Ha sido Director de Proyectos subsidiados por: SubCYT, Argentina (1984); Research Corporation (1991-3) y programa "Seed Money", Universidad de Puerto Rico (1991 al 1994 y 1996-98); del Gobierno Italiano (1994-97); de la National Science Foundation (1994-98); de la Fundación Antorchas (1998, repatriación); del CONICOR(1999); de la SECYT-UNC (1998-2004); del CONICET (1999-2004 y 2005-2006).

Antecedentes docentes: en la Universidad de Puerto Rico ha dictado cursos a nivel de no graduado de Física para ingenieros y para biólogos. A nivel de graduado, cursos de Mecánica Cuántica, Mecánica Estadística y Temas Especiales. En FAMAF, desde 1999 ha dictado cursos básicos y de Especialidad de la Licenciatura en Física y cursos de postgrado. También ha dictado cursos de Análisis Matemático para la carrera de Computación.

Formación de recursos humanos: ha dirigido dos Tesis doctorales, una concluída y otra en curso; En la Universidad de Puerto Rico ha dirigido siete Tesis de Maestría.

En FAMAF, ha dirigido cinco Trabajos Finales de Licenciatura, y ha supervisado trabajos de Seminario de Licenciatura, FAMAF, y de "Diplom" en Konstanz.

Fuera de Puerto Rico y FAMAF, ha actuado como Profesor Visitante en la Universität Konstanz, Alemania (1991,1993, 1999) y en el Dipartimento di Física, Politécnico di Torino, Italia (1995,1996,1997,1999, 2001, 2003).

Ha sido miembro de tribunales de Tesis Doctorales en FAMAF, UNC, Univ. De Mar del Plata, UN San Luis, y de tesis de maestría en la Univ. De Puerto Rico.

Ha sido preparador de los equipos nacionales que participaron en las Olimpiadas Internacionales (1998,1999,2001,2006) e Iberoamericanas (1998,1999,2000,2005) de Física.

Es referee para Phys. Rev., Phys. Rev. Lett, Phys. Lett. A y Physica A, Research Corporation, y para las Conferencias Interamericanas sobre Educación en Física.

Fue miembro del comité consultivo internacional de la VI Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena, Huerta Grande, 1999.

En la entrevista personal entregó una propuesta de Programa sobre la materia que resultó sorteada: Física III, junto con la organización del curso y una guía de Trabajos Prácticos sobre el tema: La Ley de Gauss y sus Aplicaciones. A continuación respondió sobre los aspectos salientes de su actividad de investigación y los temas de Trabajo propuestos: A: Modelado de crecimiento de tumores y B: Modelado de diversos procesos competitivos en la enfermedad de Chagas. Ambos temas resultan muy interesantes, relevantes y plenos de actualidad, con posibilidades de influir en el medio social.

Por lo que antecede, éste Jurado considera que el Dr. Carlos A. Condat posee antecedentes muy relevantes, el Plan de Trabajo se ajusta al perfil del cargo objeto del concurso y por lo tanto aconseja sea designado como Profesor Titular, Dedicación Simple.

Siendo las 19 horas, el Jurado da por concluido su cometido.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ángel L. Plastino - Domingo P. Prato - Giorgio M. Caranti. Dice:

DICTAMEN

A las quince horas del día 29 de agosto 2006 se reúne el tribunal de concurso integrado por el Dr. Angel L. Plastino, Dr. Domingo Prato y el Dr. Giorgio M. Caranti, para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva-área: Física Estadística (código 105/24) por resolución HCD 277/05. Habiendo realizado la entrevista personal y analizado los antecedentes del único postulante, Dr. Pedro Walter Lamberti, este jurado recomienda su nombramiento en el cargo objeto de este concurso. A esta conclusión se llega basados en los siguientes elementos:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la ordenanza HCS 8/86 éste Jurado decide, por unanimidad, omitir la clase pública. Desde marzo de 2000, el Dr Lamberti ejerce el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en forma interina.

El Dr. Lamberti presenta un número importante de publicaciones en revistas tanto nacionales como internacionales con referato mostrando continuidad en su tarea de investigación. Ha realizado numerosas presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad. Posee además numerosas publicaciones en el ámbito de la Historia de la Ciencia y la Enseñanza de la Física. Es referee de la revista internacional Physica A y de revistas nacionales como REF. y de la AFA.

El postulante ha sido codirector de dos tesis doctorales en el área de la microelectrónica y está dirigiendo dos tesis doctorales en la FaMAF. Ha dirigido numerosos Trabajos Finales de la Licenciatura en Física. Asimismo ha tenido a su cargo varios becarios de organismos como CONICET, CONICOR y Secyt UNC.

Ha dirigido y co-dirigido numerosos proyectos de investigación subsidiados por diversos organismos, tales como CONICOR, CONICET, SECYT-UNC, etc.

Su actividad en docencia abarca las materias de la Licenciatura en Física, materias de especialidad y cursos de postgrado con orientación biológica.

En cuanto a las tareas de extensión el postulante fué miembro del Comité Organizador Ejecutivo de las Olimpiadas Argentinas de Física y continúa desempeñándose en tareas concomitantes, ha dictado numerosos seminarios en diversas escuelas de nivel medio de la Ciudad de Córdoba.

Es importante notar la actividad de gestión realizada por la Dr. Lamberti, en los períodos 90-92 y 94-96 fue miembro del HCD de la FaMAF y desde año 2003 al 2005 se desempeñó como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad. Además ha participado en varias comisiones de evaluación de: proyectos de investigación, becas, incentivos, etc.

En la entrevista personal el Dr. Lamberti habló de sus líneas de investigación: a) exploración y mejoramiento del concepto de distancia en un espacio de probabilidades y su aplicación a la Mecánica Estadística, Mecánica Cuántica, el análisis de señales biológicas y la secuencia genómica; b) también hizo comentarios sobre sus trabajos en didáctica e historia de la ciencia; c) realizó sugerencias sobre la necesidad de cambios en la curricula de la licenciatura en Física en nuestra Facultad.

Su plan de trabajo y sus antecedentes se ajustan al perfil del cargo a cubrir.

Siendo las 18 horas, este Tribunal da por finalizado su cometido.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Dictamen que firman las Dras. Ana María Monti - Olga B. Nasello - Silvia E. Urreta. Dice:

DICTAMEN

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 4 del mes de Septiembre de 2006 a las Diez Horas, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto de Física con Dedicación Exclusiva, área Física de la Atmósfera, (Código Interno del Cargo: 109/13), con la presencia de sus tres miembros titulares: Dras. Ana María MONTI, Oiga Beatriz NASELLO y Silvia Elena URRETA.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.

Luego de evaluar los títulos y antecedentes del Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO, el Jurado decide obviar el dictado de la clase de oposición, por tratarse de un único candidato y de un concurso de renovación de cargo. A continuación se lleva a cabo la entrevista personal.

Sobre la base de los elementos de juicio reunidos, el Jurado decide por unanimidad recomendar la designación Dr. Carlos Leonardo DI Prinzio en el cargo motivo de este concurso.

Esta recomendación se fundamenta en los siguientes antecedentes:

- El candidato es Licenciado en Física (U.N.C.; 1987) y Doctor en Física (U.N.C.; 1995). Acredita formación de postgrado en importantes instituciones como la Universidad de California, Berkeley, y la Universidad de Ohio durante 4 años (2001-2005). En la actualidad es

Investigador Asistente en la Carrera del Investigador Científico del Conicet.

- *El candidato posee numerosas publicaciones en revistas nacionales y especializadas internacionales y contribuciones a congresos nacionales e internacionales. Ha participado en varios proyectos subsidiados por el CONICET, Agencia Córdoba Ciencias, Fundación Antorchas, entre otras y en la actualidad se encuentra en plena actividad científico-académica.*

- *El candidato ha realizado una carrera docente continua (1986-2006) y progresiva, desde Auxiliar Docente hasta Profesor Adjunto por concurso (DE), cargo que ocupa actualmente. En ese lapso ha colaborado tanto en el dictado de la mayoría de las asignaturas de grado como de materias de especialización y ha dictado materias de postgrado.*

- *Se ha hecho acreedor al Premio Docente otorgado por la U.N.C. (1995)*

- *Ha desarrollado una valiosa labor de extensión universitaria, realizando servicios y asesoramientos especializados en docencia.*

- *Ha dirigido Trabajos Especiales de Licenciatura en Física y en la actualidad dirige una Tesis Doctoral en Física.*

- *La entrevista personal tuvo carácter de coloquio en el cual se trataron sus objetivos e intereses en investigación. En su transcurso el candidato expuso clara y satisfactoriamente los objetivos de su plan de investigación a corto y mediano plazo.*

Todos estos antecedentes implican que el candidato posee la experiencia suficiente para desarrollar la línea de investigación "Estructura y Propiedades de Interés en Hielo", motivo de este concurso.

El Jurado da término a su cometido a las 15:00 Horas del día 4 del mes de Septiembre de 2006.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 22, siendo la designación a partir del 1º de octubre.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. **relacionado con** Expte. 03-04-00485. Dictamen que lleva la firma de las Dras. Carmen I. Sessa - Sara B. Scaglia - Élida V. Ferreyra. Dice:

ACTA

*En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de 2006, se constituye el tribunal integrado por las doctoras Carmen I. Sessa, Sara B. Scaglia y Elida V. Ferreyra, a efectos de entender en el concurso para proveer un cargo de **Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple**, en el área de Educación Matemática (código interno del cargo: 111/13).*

No se hicieron presentes los veedores en representación de los egresados ni de los estudiantes.

Para la única candidata presentada, Dra. Mónica Villarreal (DNI: 16.409.832), el Jurado evaluó la importancia de su labor docente, de investigación y extensión a través de sus antecedentes, la clase de oposición y la entrevista personal.

Los antecedentes del postulante y su plan de trabajo responden plenamente a los requerimientos establecidos en el Anexo I Res HCD 80/06.

En virtud de la evaluación que se detalla abajo, este Jurado considera que la Dra. Villarreal tiene méritos más que suficientes para el cargo concursado y recomienda su designación en el mismo.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Títulos universitarios:

Licenciada en Matemática

Título otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física - Universidad Nacional de Córdoba, el 23 de diciembre de 1985.

Doctora en Educación Matemática

Título otorgado por la Universidade Estadual Paulista - Brasil, el 12 de marzo de 1999.

Tesis doctoral : El pensamiento matemático de estudiantes universitarios de Cálculo y tecnologías informáticas.

Publicaciones y trabajos científicos

Ha publicado dos libros (uno de ellos en colaboración, en la editorial Springer) y un capítulo de libro (en prensa, editorial Springer). Es autora de numerosas publicaciones en revistas importantes del área: *For the learning of Mathematics*; *BOLEMA - Boletim de Educação Matemática*; *Zetetiké. Revista del Círculo de Estudio, Memória e Pesquisa em Educação Matemática da Faculdade de Educação da Universidade de Campinas*; *Yupana. Revista de Educación Matemática de la Universidad Nacional del Litoral*; *Educación Matemática. Editorial Santillana. México*; *Revista de Educación Matemática*; *UMA-FAMAF-UNC*.

Participación en congresos y reuniones científicas

Ha participado como expositora invitada en diez oportunidades (en el país y en Brasil) y como expositora de trabajos en numerosos congresos, entre ellos: *Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 19)*; *Annual Conference of the International Group for the Psychology of Mathematics Education (PME 21, 22, 28)*; *International Congress on Mathematical Education (ICME 8 y 10)*; *Conferencia 20 Años de la Pós-Graduação em Educação Matemática da UNESP*; *VI Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur*.

Antecedentes docentes

Comenzó su carrera docente en la Universidad Nacional de Córdoba como *Ayudante de Segunda* en 1984 (FaMAF). Desde 1986 hasta diciembre de 1989 se desempeñó como *Auxiliar de Primera* y desde diciembre de 1989 hasta la fecha como *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva*, ambos cargos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se desempeñó también como profesora en la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad de la Frontera (Temuco, Chile) y en la Universidad Estadual Paulista (Rio Claro, Brasil).

Sus actividades en docencia incluyen el dictado de cursos de grado y de posgrado, así como la elaboración de material didáctico.

Formación de recursos humanos

Ha dirigido dos tesis de Maestría en el área de Educación Matemática, una aprobada y otra en proceso de evaluación (Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional del Comahue respectivamente).

Otros elementos de juicio relevantes

Es investigadora Adjunta del CONICET.

Tiene Categoría de Investigación II en el Programa de Incentivos.

Ha sido directora de tres proyectos de investigación y codirectora de otros tres, además de haber integrado el equipo de investigación de diversos proyectos.

Ha realizado tareas de evaluación y de gestión dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Evaluación de proyectos (Secyt-UNC y Agencia Córdoba Ciencia)
- Evaluación de artículos para revistas
- Integrante de Tribunal de Tesis de Maestría
- Evaluación de trabajos a ser presentados en congresos

CLASE DE OPOSICIÓN

La Dra. Villarreal eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, "Metodología y Práctica de la Enseñanza" y dentro del programa de ésta, el tema "Modelización matemática como estrategia pedagógica: organización de la práctica docente".

La exposición fue clara y estuvo coherentemente organizada. Incluyó una variedad de citas bibliográficas correspondientes a autores de diversos marcos teóricos. Presentó actividades pertinentes para trabajar con los alumnos del Profesorado la temática elegida e incluyó en su presentación resultados de experiencias actuales realizadas en colaboración con profesores de nivel medio de escuelas de la ciudad de Córdoba.

ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista personal, la Dra. Villarreal respondió con solvencia preguntas en relación con la clase desarrollada y el plan de trabajo presentado. El objetivo del plan de investigación presentado es la caracterización de los procesos de modelización matemática desarrollados por estudiantes ó profesionales matemáticos.

El Jurado encuentra enriquecedora para la formación de profesores de Matemática en la FaMAF la relación existente entre las propuestas docente y de investigación de la Dra. Villarreal.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de 2006, el Tribunal da por concluida su actuación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 23, siendo la designación a partir del 1º de octubre.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. **relacionado con** Expte. 03-05-01621. El Dr. Guido A. Raggio, mediante nota fechada el 29 de Agosto pasado que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para presentarle mi renuncia al cargo de profesor asociado (DE) de esta facultad, que ocupo por concurso de desde febrero de 1993. Es motivo de esta renuncia el haber sido designado profesor titular (DE) de esta facultad, a partir del 15 del corriente.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿No debería quedar sujeto a la aprobación del Consejo Superior?.

Sr. Secretario (Antuña).- El concurso (*de Profesor Titular*) ya fue aprobado por el Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. **relacionado con** Expte. 03-05-01650. El Dr. Sergio A. Cannas en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE (código 109/19) en nuestra Facultad, dado mi reciente acceso por concurso al cargo de mayor jerarquía de Profesor Asociado DE (código 105) en la misma.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. El Dr. Eldo E. Ávila, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a usted a los fines de presentar mi renuncia como Miembro de la Comisión Asesora del Profesorado de la Fa.M.A.F.

Nota. El Dr. Ávila fue designado en tal carácter mediante Resolución HCD n° 53, sancionada el 24 de Marzo de 2003.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Se trata de una renuncia a la Comisión del Profesorado.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Hay que nombrar a alguien en su lugar?.

Sr. Secretario (Antuña).- Según una resolución del Consejo (*n° 123/92*) las Comisiones Asesoras "ad hoc" del Consejo Directivo vencen automáticamente al renovarse los integrantes del Consejo Directivo. En el 2004 esta Comisión no se renovó, estamos ya en 2006 y todavía no se ha renovado; entonces, correspondería –si el Consejo así lo decide- pedir que propongan nuevos miembros para esta comisión porque ya ha vencido el plazo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se debió haber renovado en junio cuando se hizo la renovación de los consejeros docentes del Consejo. Esto se lo informé a Elida Ferreyra, que es la Coordinadora, pero no hubo respuesta; es una de las tantas resoluciones que en general no se cumplen.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Podríamos solicitarles que confirmen a los miembros que están y renueven los

que faltan o que se haga una renovación total.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Me parece que sería saludable que se haga una renovación completa, porque sería bueno que se respetaran los períodos en que funcionan las comisiones.

Sra. Consej. Fernández Martín.- ¿Todas las comisiones asesoras tienen que ser renovadas ahora, o tienen fechas distintas?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Esta es una Comisión Asesora “ad hoc” que debería cambiar cuando se renueva el Consejo.

Sr. Secretario (Antuña).- Normalmente se les pedía a los coordinadores de cada sección que propusieran los nombres, haciendo las consultas que estimen convenientes.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Entonces, se le acepta la renuncia a Ávila y se solicita asesoramiento a las secciones para conformar una nueva comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Informar a la Comisión que está actuando en este momento sobre esa norma y que se les va a pedir a los coordinadores de cada sección que hagan la propuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Se aprueba en esas condiciones?.

-Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 26, con las condiciones propuestas.
Habiendo sido ya tratado el punto 27, corresponde el tratamiento del punto 28.

28. corresponde a Expte. 03-06-01823. El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) titulado "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos", dado de alta el 12 de Octubre del 2004 (Resolución HCD N° 222/2004). Este Centro fue creado para satisfacer un servicio a una empresa italiana, el cual debió ser canalizado por vía del Rectorado, y nunca realizado por el endemoniado laberinto burocrático que lo dejó morir (CONICET requería un convenio específico UNC – CONICET – EMPRESA.....). No obstante, luego de otras oportunidades que no llegaron a coagular a la fecha, es nuestra intensión mantener esta propuesta en total vigencia y mejorarla paulatinamente incorporando nuevas competencias, a la par que mejoramos nuestras instalaciones.

La oferta del mismo se mantiene, mientras que la infraestructura se ha enriquecido con la adquisición de nuevo equipamiento y las mejoras asociadas a nuestros laboratorios. En cuanto a los participantes, el mismo grupo que conformaba el CT anteriormente se mantiene (con el acuerdo de los mismos). Estos son:

- Anoardo, Esteban (Director)
- González, Cecilia.
- Pérez, Silvina.
- Perlo, Josefina.
- Schurrer, Clemar.
- Wolfenson, Alberto.
- Zamar, Ricardo.

De ser posible, solicito se considere además la incorporación a este CT de los siguientes investigadores (ya acordado con los mismos):

- Ortiz, Omar.
- Chesta, Miguel Angel.

- Forte, Guillermo.
- Aguirre, Luis Ever.

A continuación están los "currícula vitae" de la Lic. Perlo, de los Dres. Ortiz - Chesta, del Ing. Forte y del Lic. Aguirre.

Por último, nota de la Dra. Patricia R. Levstein (Secretaria de Extensión); tiene fecha 05 de Septiembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Centro de Investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos**" que dirige el **Prof. Esteban Anoardo**.

El Dr. Anoardo solicita de ser posible la incorporación de los Dres Omar Ortiz y Miguel A. Chesta así como del Licenciado en Física Luis E. Aguirre y del Ingeniero en Electrónica Guillermo Forte. Si bien la reglamentación vigente establece la posibilidad de incorporar participantes al momento de realizar un servicio, esta secretaría no considera inconveniente la incorporación de nuevos miembros en esta etapa de renovación.

Se adjuntan los CV de los nuevos integrantes.

Se hace constar que el Dr. Anoardo ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia, no adeudando informes o rendiciones que impidan esta renovación.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Se trata de una renovación de CT.

Sr. Consej. Reula.- ¿Hay alguna reglamentación sobre esto, tienen que presentar informes?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Los trabajos que hacen esos CT tienen convenios con otros centros, ahí deben presentar los informes. Es la figura para que se puedan realizar transferencias a otros centros.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 • Expte. 03-06-02034. El Dr. Giorgio M. Caranti, mediante nota que lleva fecha del 01 de Junio pasado y dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitar la habilitación e inscripción de un Centro de Transferencia "Asesoramiento y desarrollo en Ciencia y Tecnología", para el asesoramiento y el diseño de innovaciones científicas y tecnológicas en la cual la Física juega un papel central, bajo la responsabilidad de quien suscribe. Son integrantes de este Centro de Transferencia los Dres. Raúl Alberto Comes y Lucía Elizabeth Arena. Las actividades que realizará este centro de transferencia son:

- Innovaciones Científico-tecnológicas: Investigación y desarrollo de sistemas, programación, implementación de dispositivos e instrumentos.
- Optimización y actualizaciones de sistemas.
- Análisis, validación de datos y modelación.

Las actividades se realizarán en el ámbito de la FAMAF y el equipamiento a utilizar es el existente en la FAMAF, eventualmente, será implementado a ese propósito o proporcionado por terceros involucrados en el proyecto.

A pie de página y manuscrito la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dice:

Se solicita adjuntar CV del Director e integrantes propuestos.

A continuación corren agregados los tres "currícula vitae" solicitados.

Con fecha 23 de Junio último la Dra. Levstein -dirigiéndose al Dr. Caranti- dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien adjuntar a su solicitud de habilitación de un nuevo Centro de Transferencia, un informe de las actividades de extensión realizadas recientemente, en particular de los servicios realizados a la empresa INVAP S.A.

De acuerdo al artículo 5° del Anexo 1 de la Ordenanza HCD N° 2-2006, el Secretario de Extensión debe confeccionar un informe fundado de las actividades anteriores de los integrantes del CT a habilitar y presentarlo ante el HCD, conjuntamente con la solicitud de habilitación del CT y los CV de los integrantes.

El Dr. Caranti, en nota de fecha 03 de Agosto ppdo. y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted para informarle sobre las tareas de extensión realizadas en el marco del acuerdo con INVAP Sociedad del Estado.

El desarrollo transferido es un sistema de detección y localización de descargas eléctricas a tierra consistente de tres estaciones receptoras de descargas nube-tierra con su correspondiente hardware y software para ser configuradas en el modo DOA-TOA (Direction of Arrival-Time of Arrival). Cada estación posee una antena especialmente diseñada para obtener las dos componentes horizontales del campo magnético de una descarga. La señal de ambas componentes es amplificada, integrada, filtrada y enviada al sistema de adquisición de datos. Este contiene conversores análogo-digitales, memorias, un GPS con reloj termostatizado de precisión y las correspondientes interfases con la computadora.

El software desarrollado permite adquirir toda la forma de onda de una descarga y registrarla en un archivo binario junto con otros datos como el tiempo de disparo y las coordenada geográficas de la estación. Además se desarrolló software de localización que permite la ubicación geográfica de cada descarga a partir de los tiempos de arribo de la señal a cada estación y de la ubicación de las mismas y también a partir de las componentes del campo magnético detectadas.

Todo este desarrollo y la realización de los prototipos de las tres estaciones constituyen una realización original totalmente llevada a cabo en FaMAF por el grupo de personas que integran este nuevo Centro Tecnológico y tras su terminación a fines del año 2005 ha sido entregado a INVAP luego de realizar un conjunto de pruebas para demostrar la adecuada performance al detectar un conjunto de descargas artificiales producidas por un generados de descargas desarrollado para este propósito específico por el mismo grupo de trabajo.

Es oportuno señalar que como corolario de esta labor realizada a través del convenio con INVAP, se han abierto las puertas para la realización de nuevos emprendimientos científico-tecnológicos con esta institución que abonan la necesidad de creación del Centro Tecnológico solicitado en el presente expediente.

Este resumen de actividades lo elevo a su consideración en respuesta a la nota solicitando esta información elevada por la Secretaría de Extensión de FaMAF con fecha 23 de Junio de 2006, rubricada por la Dra. Patricia R. Levstein y que obra en este expediente que lleva el número 030602034.

Finalmente, la Dra. Levstein -mediante nota que lleva fecha del 25 de Agosto último y la dirige al Sr. Decano- dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar la solicitud de habilitación del Centro de Transferencia "**Asesoramiento y desarrollo en Ciencia y Tecnología**", presentado por el **Prof. Giorgio Mario Caranti**.

La solicitud presentada, luego de la inclusión del informe de tareas de extensión realizadas con anterioridad, cumple con todos los requisitos descriptos en el Art. 5° del Anexo 1 de la Ordenanza HCD N° 2/2006.

El informe del Dr. Caranti sobre las actividades realizadas en el marco de un acuerdo con la empresa INVAP Sociedad del Estado, deja claro que las mismas han abierto puertas para la realización de nuevos emprendimientos científico-tecnológicos con esa institución. La habilitación de este CT permitirá canalizar apropiadamente las nuevas transferencias en beneficio del INVAP y de la FAMAFA.

Por lo expuesto, esta secretaría recomienda aprobar la habilitación del centro de transferencia propuesto a la brevedad.

A continuación está la firma del Sr. Decano.

Sr. Consej. Fridlender.- Se trata de la creación de un CT, me parece que ya ha habido bastante papeleo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo hacer lugar a lo que recomienda la doctora Levstein.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-06-02217. Nota que firma el Dr. Miguel A. Chesta. Está fechada el 30 de Agosto ppdo. (ingresó el 06 de Setiembre corriente, según consta) la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD, en relación a la Resolución HCD N° 131/97 que regula la realización de tareas de servicios y/o asesoramientos en nuestra facultad y lo dispuesto por Resolución HCS N° 491/96, y la sustitución dada por ordenanza HCD N° 2/2006, con el objeto de solicitarle la habilitación del Centro de Transferencia "Dosimetría de Radiaciones Ionizantes" y que se me designe como Responsable del mismo.

A tal fin adjunto la siguiente información:

1. **Curriculum Vitae del Responsable:** CV de Miguel A. Chesta, en copia adjunta.
2. **Curriculum Vitae de Integrantes:** CV de Edgardo V. Bonzi, en copia adjunta.
3. **Objetivos y Descripción de la Transferencia:**

Introducción

El indudable progreso que, en los campos de la medicina, industria e investigación, significó al empleo de materiales radiactivos y de Rayos-X, ha sido acompañado por la manifestación de un nuevo riesgo sanitario: el de la exposición a radiaciones ionizantes en condiciones inadecuadas.

Los efectos, a corto, mediano y largo plazo de tales radiaciones, en los aspectos somático y genético, las hacen peligrosas para el individuo que a ellas se expone. Por otra parte, el largo período que suele mediar entre una exposición excesiva y la manifestación de los primeros síntomas de enfermedad es causa de que tal peligro no sea evidente y por ende el expuesto no tome conciencia del riesgo.

El Decreto Nacional N° 842/58, delegó en la Comisión Nacional de Energía Atómica (hoy Autoridad Regulatoria Nuclear - ARN), el control sobre los materiales radiactivos, no contemplando las fuentes generadores de Rayos-X, no obstante ser las fuentes que en mayor grado contribuyen a la exposición de la sociedad a las radiaciones ionizantes.

En la provincia de Córdoba se ha comprendido la necesidad de cubrir ese aspecto de la protección radiosanitaria por medio de una legislación adecuada. Han surgido así la Ley Nacional N° 17557 y su reglamentación, a las cuales el Gobierno de la Provincia de Córdoba a adherido por Ley Provincia] N° 6519 y su reglamentación local a través del Decreto N° 2737/81.

Todas las Clínicas, Hospitales y Centros Médicos del país que empleen radiaciones ionizantes para sus tratamientos, ya sean públicos como privados, así como las Industrias que utilicen equipos generadores de Rayos-X deben por lo tanto obtener una habilitación gubernamental de las instalaciones que albergan a dichos equipos.

Descripción

- Dosimetría de exposición a la radiación proveniente de equipos generadores de Rayos-X, cualquiera sea su campo de aplicación y objeto a que se los destine.
- Informe y evaluación de reformas requeridas de las instalaciones destinadas para encuadrar en las reglamentaciones vigentes.
- Implementación de reformas en equipos generadores de Rayos-X e instalaciones asociadas, necesarias para su habilitación gubernamental.

Objetivos

El objeto del CT: "DOSIMETRÍA DE RADIACIONES IONIZANTES" es el de obtener la habilitación gubernamental del centro poseedor del equipo generador de Rayos-X de acuerdo a las condiciones reglamentadas por las autoridades de Salud Pública de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades según corresponda de acuerdo al lugar de su instalación. Para este fin se ofrecen diferentes grados de aplicación: mapeo dosimétrico de instalaciones, asesoramiento, e implementación de modificaciones en equipos e instalaciones.

4. Recursos humanos; de equipamiento e infraestructura

El CT estará integrado por dos personas: El Dr. Miguel A. Chesta como responsable y el Dr. Edgardo V. Bonzi en carácter de integrante. Además se evaluará según cada caso de solicitud a este centro por parte de terceros la inclusión de estudiantes de últimos años interesados en realizar una pasantía en temas relacionados a la dosimetría de radiaciones. También es posible que se presente la necesidad de incorporar personal de apoyo administrativo para cuyo caso se evaluará la posibilidad de solicitar un espacio físico para un escritorio en nuestra Facultad.

En cuanto al equipamiento requerido, se mantienen conversaciones con el Ministerio de la Provincia para la provisión de detectores portables, delantales plomados y servicios de dosimetría personal.

Por último la Facultad cuenta con el fenomenal instrumental e instalaciones del GEAN para espectroscopía de radiaciones, grupo al cual pertenecemos ambos integrantes. Sin embargo la clase de detector que se requiere para este CT es del tipo portable que se espera obtener en un primer servicio brindado.

Finalmente, nota de la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión. Tiene fecha 05 de Septiembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar la solicitud de habilitación del Centro de Transferencia "**Dosimetría de Radiaciones Ionizantes**", presentado por el **Prof. Miguel A. Chesta**.

La solicitud presentada, cumple con todos los requisitos descriptos en el Art. 5° del Anexo 1 de la Ordenanza HCD N° 2/2006.

El Centro de Transferencia estará orientado a verificar las condiciones exigidas por las autoridades de Salud Pública de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades de los centros poseedores de equipos generadores de Rayos X, necesarios para su habilitación por los entes gubernamentales que correspondan.

El Dr. Chesta presenta como integrante de este Centro de Transferencia al Dr. Edgardo V. Bonzi.

Por lo expuesto, esta secretaría recomienda aprobar la habilitación del centro de transferencia propuesto.

Nota: la habilitación de este CT no compromete la adjudicación de espacio físico en la Facultad para personal de apoyo administrativo, que según manifiesta el Dr. Chesta, podría solicitar luego de una evaluación las necesidades.

Sr. Consej. Fridlender.- Propongo que se apruebe la creación del CT.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Expte. 03-06-02212. Nota que firma el Dr. Marcelo Rubio; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle se instrumente el concurso correspondiente a mi cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva -cód. 106-, por concurso de FAMAF y cuyo plazo expira el próximo 02 de Diciembre de 2006.

En esta oportunidad es mi intención acogerme a lo establecido por el inc. c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios en función que expira el plazo de mi segunda designación como Profesor Regular de FAMAF. Ante ello, solicito se designe una comisión técnica asesora para evaluar méritos y desempeños.

En las 34 fojas siguientes obra el "currículum vitae" del recurrente.

Luego está la siguiente nota que firma el Dr. H. Jorge Sánchez (Vice-Responsable GEAN, según consta). La dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar la propuesta de integración de la Comisión Técnica Asesora que evaluará los méritos y desempeños del Profesor Dr. Marcelo Rubio en su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva -cód. 106-, por concurso de FAMAF y cuyo plazo expira el próximo 02 de Diciembre de 2006.

El Dr. Rubio manifiesta su intención de acogerse a lo establecido por el inc. c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios en función que expira el plazo de su segunda designación como Profesor Regular de FAMAF.

Ante ello, solicito se designe a los Profesores Titulares Regulares de FAMAF: Dra. Olga B. Nasello (DNI -----) y Dr. Daniel J. Pusiol (DNI -----) y al Profesor de la Università di Sassari (Italia) Prof. Dr. Roberto Cesareo como integrante externo de la citada Comisión y como suplente al Profesor de la Universidad de Amberes (University of Antwerp, Belgium) Prof. Dr. René Van Grieken.

Nota 1. En los dos primeros casos de integrantes de la Comisión Técnica Asesora, falta la propuesta de miembros suplentes.

Nota 2. No corren agregados los "currícula vitae" respectivos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración.

Ya hemos tenido varios casos de gente que se le vence el segundo concurso, entonces se le aplica el artículo 69 inc. c) de los Estatutos; consiste en una evaluación por parte de una Comisión Técnica Asesora y si está de acuerdo tiene cinco años más en el concurso. Como no es un concurso de oposición, o sea que no hay entrevista ni clase, solamente se analiza el desarrollo de su labor anterior, no es necesario que el tribunal se reúna en la Facultad como ocurre en un concurso. Si ustedes ven, el miembro exterior titular es de Italia; no estamos pensando en pagar pasajes de Italia sino que él mandará su dictamen por mail, carta, o cosas de ese tipo. Hemos averiguado esto verbalmente y no hay ningún problema porque no es un concurso, es solamente una revisión por parte de una Comisión Técnica Asesora sobre el desarrollo de su tarea como concursado. Bajo estas condiciones se pone ese tribunal con gente de países extranjeros.

Sr. Consej. Menzaque.- Es una renovación del concurso, ¿seguiría en su cargo por concurso?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Efectivamente. Lo que dice el Estatuto es que se hace sin el procedimiento del concurso, no es un procedimiento abierto sino que es una especie de concurso cerrado.

Sr. Secretario (Antuña).- Hay un problema, porque faltan dos suplentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Le avisé a Jorge Sánchez el jueves y quedó en mandarlos, creí que estaban.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Cómo hacemos con los suplentes?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Una posibilidad sería que lo consultamos, lo agregamos al pie de la nota y lo aprobamos bajo esas condiciones. Son los dos suplentes de los miembros titulares de la Facultad.

Sr. Consej. Reula.- Podríamos mandarlo a la Comisión Académica y ahí se completa.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Si hay acuerdo lo pasamos a comisión.

-Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todo este trámite me llevó varias llamadas, varias conversaciones y como

se dan cuenta todavía no está terminado. Es lo habitual.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Podríamos proponer dos miembros suplentes ahora.

Sr. Secretario (Antuña).- ¿Sin consultarlos?.

Sr. Consej. Reula.- Que hagan las cosas bien, que lo lleven a la Comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:46.
